7. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

218
5752

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.1 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	CONSORCIO METRO CINCO R/L OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Supervisor	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Numero del Contrato	2342- 2023
Fecha del Contrato	NOVIEMBRE 21 DE 2023
Plazo Contractual (Meses)	DIEZ (10) MESES
Valor Inicial	$ 959,572,427.00
Valor Anticipo	$ -
Fecha de Iniciación	01 de marzo de 2024
Fecha de terminación Inicial	30 de Diciembre de 2024
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE."
PLAZOS - SUSPENSIONES - PRORROGAS Y VIGENCIAS	
Fecha Autorización Prorroga	0
Periodo autorizado	0
Motivo	0
Fecha Autorización Suspensión No.1	N.A
	N.A
	N.A
	N.A
Motivo Suspensión No.1	
Fecha Adicional	N.A
Plazo Adicional	N.A
Motivo	N.A
Nueva Fecha de terminación	N.A

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.1 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR ($) EJECUTADO ETAPA PRECONSTRUCTIVA - A CORTE DEL PRESENTE INFORME MENSUAL ***(PENDIENTE POR COBRAR)*** *- INCLUYE IVA*	$	18,552,904.00
VALOR ($) POR EJECUTAR - ETAPA PRECONSTRUCTIVA	$	-
VALOR ($) DE INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA ETAPA CONSTRUCTIVA - PRESENTE INFORME	$	211,206,838.12
VALOR ($) INVERSIÓN POR EJECUTAR - ETAPA CONSTRUCTIVA - INCLUYE IVA	$	729,812,684.07
VALOR TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA - PRESENTE INFORME (incluye IVA) - ETAPA PRECONSTRUCTIVA Y CONSTRUCTIVA - ***PENDIENTE POR COBRAR***	$	229,759,742.12
VALOR TOTAL PENDIENTE POR INVERTIR	$	**729,812,684.88**

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585954-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
METRO CINCO		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.2 INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONCEPTO	DILIGENCIAR PARA CONTRATO INICIAL, ADICIONALES , OTRO SI Y DEMAS SEGÚN NECESIDAD				
	CONTRATO INICIAL		VIGENCIA FÚTURA	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
Certificado de disponibilidad presupuestal	No:	2303757			
	Fecha :	4/10/2023			
	Valor:	$ 21,997,865.00	$ 937,574,562.00		
Registro Presupuestal	Fuente				
	Registro	2302342			
	Fecha	6/12/2023			
	Valor	$ 21,997,865.00	$ 937,574,562.00		

7.3 INFORMACION RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.

CONCEPTO	DILIGENCIAR PARA CONTRATO INICIAL, ADICIONALES , OTRO SI Y DEMAS SEGÚN NECESIDAD				
	CONTRATO INICIAL		ADICIONAL 1	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
Estampilla procultura 1%	No:				
	Fecha :	29/01/2024			
	Valor:	$ 8,063,600.00			
Estampilla pro adulto mayor 3 %	No:				
	Fecha :	5/12/2023			
	Valor:	$ 24,190,900.00			
Estampilla pro desarrollo 1 %	No:				
	Fecha :	29/01/2024			
	Valor:	$ 8,063,600.00			
Estampilla pro deporte 2.5 %	No:				
	Fecha :	29/01/2024			
	Valor:	$ 29,159,100.00			
Estampilla pro Unitropico 1.5%	No:				
	Fecha :	29/01/2024			
	Valor:	$ 12,095,500.00			

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.4 CONTROL CONTRACTUAL CTO INTERVENTORÍA

ACTAS	
Fecha Acta de Inicio	01 de marzo de 2024
Fecha Acta de Suspension No. 1	N.A
Tiempo de Suspensión No.1	N.A
Fecha Acta de Reinicio No. 1	N.A
Fecha Acta de Parcial No. 1	N.A
Fecha Acta de Terminación	N.A
Fecha Acta de Recibo Final de Obra	N.A
Fecha Acta de Liquidación	N.A

VALORES		
Valor Inicial del Contrato	$	959.572.427,00
Valor Anticipo	$	-
Valor Acta Parcial No. 1	$	-
Valor Acta Parcial No. 2	$	-
Valor Acta Parcial No. 3	$	-
Valor Pagado Acta de Liquidación	$	-

PAGOS		
Pago Valores Anticipos	$	-
Pago Valor acta parcial 1	$	-
Pago Valor acta parcial 2		
TOTAL ACUMULADO	**$**	**-**

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA 2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

7.5 ADICIONALES, SANCIONES Y ACTAS.

En el periodo del presente INFORME MENSUAL se han realizado los siguientes trámites ante la GOBERNACIÓN DE CASANARE, para el cumplimiento de los contratos de obra y de consultoría.

7.5.1 CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

TIEMPO PRÓRROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
N.A	N.A	N.A	N.A

7.5.2 CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR

VALOR ADICIÓN	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
N.A	N.A	N.A	N.A

7.5.3 SANCIONES

RESOLUCIÓN No	OBJETO	VALOR	FECHA
N.A	N.A	N.A	N.A

7.5.4 ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE

7.5.5 TRAZABILIDAD ACTOS JURÍDICOS TRAMITADOS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES	21/12/2023	N.A	Gobernación de Casanare Aprueba Garantías contractuales
2	ACTA DE INICIO CONTRATO 2342-2023	1/03/2024	NA	Inicia labores la interventoria
3	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS - ACTUALIZACIÓN CON SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	22/04/2024	NA	Gobernación de Casanare Aprueba Garantías con acta de inicio
4	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD	25/03/2024	N.A	Se socializa con la comunidad el inicio del proyecto.
5	SOLICITUD INICIO PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 2382 - 2023	8/05/2024	N.A	Se realizo con base en los incumplimientos del contratista
5	SOLICITUD INICIO PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 2382 - 2023	24/07/2024	N.A	Se realiza con base en los incumplimientos del contratista

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.6 GENERALIDADES DE LA INTERVENTORIA

La interventoría es una herramienta de gestión, que permite medir los resultados y el impacto de las acciones realizadas en la ejecución de los contratos y retroalimenta a la administración Departamental en la toma de decisiones para mejorar su gestión y desempeño, que permite el logro de los siguientes objetivos: Evita la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista y en caso de que ocurra es un medio para detectarla y canalizar a la sanción, Hacer un seguimiento técnico, financiero y administrativo, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos, Monitorear el desarrollo de los procesos, Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato, Tomar los correctivos y hacer los ajustes pertinentes de manera oportuna, Medir oportunamente los resultados, Tomar decisiones relativas a la relación contractual, Utilizar los resultados para evaluar el impacto de las acciones realizadas por el contratista sobre el comportamiento y evolución de las condiciones supervisadas.

Controlar: Se realiza de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones y productos mediante las cuales se cumple el contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido por las partes.

Solicitar y Orientar: Facultad que se materializa cuando el Interventor pide al Contratista oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecta la validez del contrato o su ejecución. La facultad de reorientar, esta privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados frente a lo pactado. Cada vez que la Interventoría reoriente alguna acción deberá informar a la administración.

Exigir: Exigir el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, adquiridas por el contratista de obra

Colaborar: La Interventoría, debe ser proactiva en desarrollo de todos los diversos inconvenientes que se presenten en desarrollo del contrato de obra, colaborando y coadyudando a resolverlos de manera imparcial, velando por la correcta ejecución de los recursos del estado.

Prevenir: En desarrollo de las funciones propias de Interventoría, se deberá velar por la prevención de impactos que obstruyan el normal desarrollo del proyecto.

Verificar: Verificar el cumplimiento de las actividades de obra y de todas las obligaciones adquiridas por el contratista de obra con el ente contratante

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.6.1 DESCRIPCION DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

Para lograr a cabalidad todos los controles tanto de tipo técnico, administrativo, financiero y ambiental se cuenta con el personal de interventoría establecido en la propuesta, todos los profesionales y técnicos que conforman la interventoría velan por que el contratista de la obra efectué el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas para el proyecto. A continuación se describen los profesionales que hacen parte de esta interventoría describiendo de forma generalizada las funciones dentro de las actividades de la misma.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

- Coordinar las labores mismas de la consultoría y el cumplimiento de sus compromisos, actividades y obligaciones establecidas en el contrato.
- Asesorar técnicamente al personal en campo.
- Revisión y aprobación de informes de obra.
- Presidir los Comités de Seguimiento de Obra.
- Informar al Departamento sobre el estado del contrato y las determinaciones a que se diera lugar.
- Verificar el cumplimiento del programa de trabajo, prorrogas y ampliaciones.
- Atender y solucionar dentro de los alcances y funciones de la consultoría las sugerencias, reclamaciones y consultas hechas por la entidad.
- Consignar en actas suscritas con el Departamento todos los acuerdos que se realicen para el beneficio del contrato.
- Controlar el avance del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades estipulado.
- Preparar los documentos de competencia para la liquidación del contrato.
- Estudio y justificación de los trabajos adicionales que surjan en el contrato.
- Revisión de reajustes, si lo hubiere en el contrato

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Garantiza el óptimo desarrollo del objeto contractual estableciendo los requisitos y reglas de ejecución de la obra en cumplimiento de los lineamientos descritos por la empresa contratante.

Dentro de las actividades del residente de interventoría se destacan:

* El residente de interventoria efectúa los procesos de medición de las actividades constructivas ejecutadas y correctamente hechas en campo y con base en dichas medidas, calcula las cantidades de obra ejecutadas.
* Verifica la calidad de los materiales.
* Revisa y elabora la documentación presentada y por realizar.
* Es el responsable la información de campo.
* Hace los informes diarios, semanales pertinentes y requeridos; colabora en la elaboración de los informes mensuales.
* Recibe y analiza la información de las carteras topográficas para cálculo de cantidades de obra.
* Elabora un registro fotográfico del desenvolvimiento de las actividades constructivas; las fotos de dicho registro sirven para atestiguar y mostrar cómo se construye el proyecto; son usadas también para el informe mensual.
* Verifica las condiciones óptimas para una responsable entrega de obra, bajo parámetros de terminación a satisfacción para una liquidación viable.
* Da asesoría técnica para la resolución de los problemas que se presenten en el desenvolvimiento del proyecto.
* Ayuda a calcular los porcentajes de avance ejecutado, programado y atraso de cada actividad y de todo el proyecto.
* Confronta el avance de la obra con la programación de obra vigente dada por el contratista.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

7.6.1 DESCRIPCION DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

TOPOGRAFO

Se encarga de realizar el seguimiento a todas las actividades de tipo topográficos, como replanteos, localizaciones y nivelaciones, dentro de las actividades más sobresalientes se relacionan:

* Verificar la veracidad de los datos obtenidos en campo, en cuanto a localizaciones y replanteos.
* Revisión y cálculo de carteras de topografía, con datos propios o entregados por el contratista.
* Calculo de todos los movimientos de tierras, como excavaciones y rellenos.
* Toma de medidas de campo.
* Recopilar toda la información de campo que permita la actualización de los planos récord de la obra.
* Corroborar los procesos constructivos, que permitan una excelente calidad de la obra.

7.7 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORIA

CONTROL DE OBRA

Durante este periodo de la Etapa de Construcción la Interventoría dio cumplimiento a las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, para lo que dispuso del personal requerido para cumplir con las actividades previstas en esta etapa del Contrato de Obra.

Durante el presente periodo la Interventoría realizó las siguientes actividades:

FUNCIONES TÉCNICAS

- Verificó el desarrollo de las actividades de obra, con controles y supervisión de tipo técnico en la implementación de los planes correspondientes.
- Asistió y coordinó las reuniones de seguimiento a temas específicos, así como el comité técnico, socio-ambientales y de otras áreas, llevados a cabo de manera periódica.
- Se realizaron visitas periódicas por parte del director de interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el PMT, de cada tramo, dejando el debido registro bien sea en bitácora, por comunicaciones o recomendaciones al Contratista.
- Verificación Topográfica, dada las actividades de localización y replanteo que se surtieron al respecto durante el presente periodo y los volúmenes de movimientos de tierras.
- Revisó y verificó los trabajos en campo efectuados por el Contratista, revisando, entre otros aspectos, el cumplimiento de las especificaciones, el cronograma de obra y con las normas de higiene y seguridad industrial.
- Registro fotográfico y control de estado de tiempo (clima)
- Verificó el cumplimiento de requisitos contractuales en los aspectos de seguridad industrial y salud ocupacional, ambiental y social, los cuales se relacionan en los capítulos respectivos.
- Verificación y revisión de la Programación de Obra y Metas Físicas, informando oportunamente los avances y atrasos según corresponda
- Se elaboraron los informes semanales correspondientes al periodo.
- Se Verificó y aprobaron las localizaciones de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, constatando la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que fueron necesarias a la hora de suscribir el acta de inicio del contrato de obra.
- Se llevo como es debido en forma conjunta con el contratista, la Bitácora de obra, donde se registran todas las actividades realizadas diariamente, control de calidad, las observaciones y conceptos a que haya lugar.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

7.6.1 DESCRIPCION DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

☑ La firma interventora ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido, durante este periodo de trabajo.

☑ Se realizó el requerimiento respectivo, al contratista de obra, a fin de instalar la valla publicitaria del proyecto.

FUNCIONES JURÍDICAS

☑ Verificación de las actas contractuales del Contratista.

☑ Análisis y aprobación del plan de inversión de anticipo y acta de entrega del mismo; para lo anterior, el contratista tuvo que constituir Fiducia; para el presente corte, no se realizó ningún desembolso correspondiente al anticipo

☑ Verificación del Cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo.

☑ Seguimiento y verificación de cumplimiento de compromisos contractuales de Contratista.

☑ Se ha logrado verificar y exigir que las garantías del contrato de obra se mantengan vigentes.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

☑ Previo al inicio de las actividades de obra se logro acopiar la documentación existente en la etapa pre-contractual del contrato de obra.

☑ Se ha tenido especial cuidado en la verificación de la existencia de permisos , autorizaciones y licencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto en general; esta actividad se describe en detalle en el capitulo ambiental; sin embargo cabe destacar que el proyecto no contempla permisos y/o autorizaciones especiales.

☑ Se han coordinado diferentes reuniones técnicas en compañía del contratista de obra, con el objeto de verificar aspectos generales del avance de obra.
☑ Se ha radicado correspondencia:

FUNCIONES AMBIENTALES

Dentro de las funciones ambientales a desarrollar por parte de la interventoria en el periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024 se encuentran las siguientes:

☑ Se realiza el control ambiental de las obras, verificando el cumplimiento de las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.
☑ Se efectúa el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados y/o recomendar los correctivos necesarios.
☑ Recomendar las medidas tendientes a controlar y compensar y mitigar los efectos ambientales y se efectúa seguimiento para verificar el cumplimiento por parte del contratista.
☑ Verificar los permisos ambientales de las canteras, plantas y escombreras que el contratista utiliza en la etapa de construcción.
☑ Presentar informes de cumplimiento ambiental los cuales se describen en el capitulo 6 de este informe.

FUNCIONES CONTABLES - FINANCIERAS

☑ Se lleva un estricto control del manejo del anticipo y de la inversión realizada con dichos recursos; a corte del presente informe, se ha tramitado el anticipo pero no se ha hecho ningún desembolso al contratista durante este periodo.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

8. INFORMACION TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

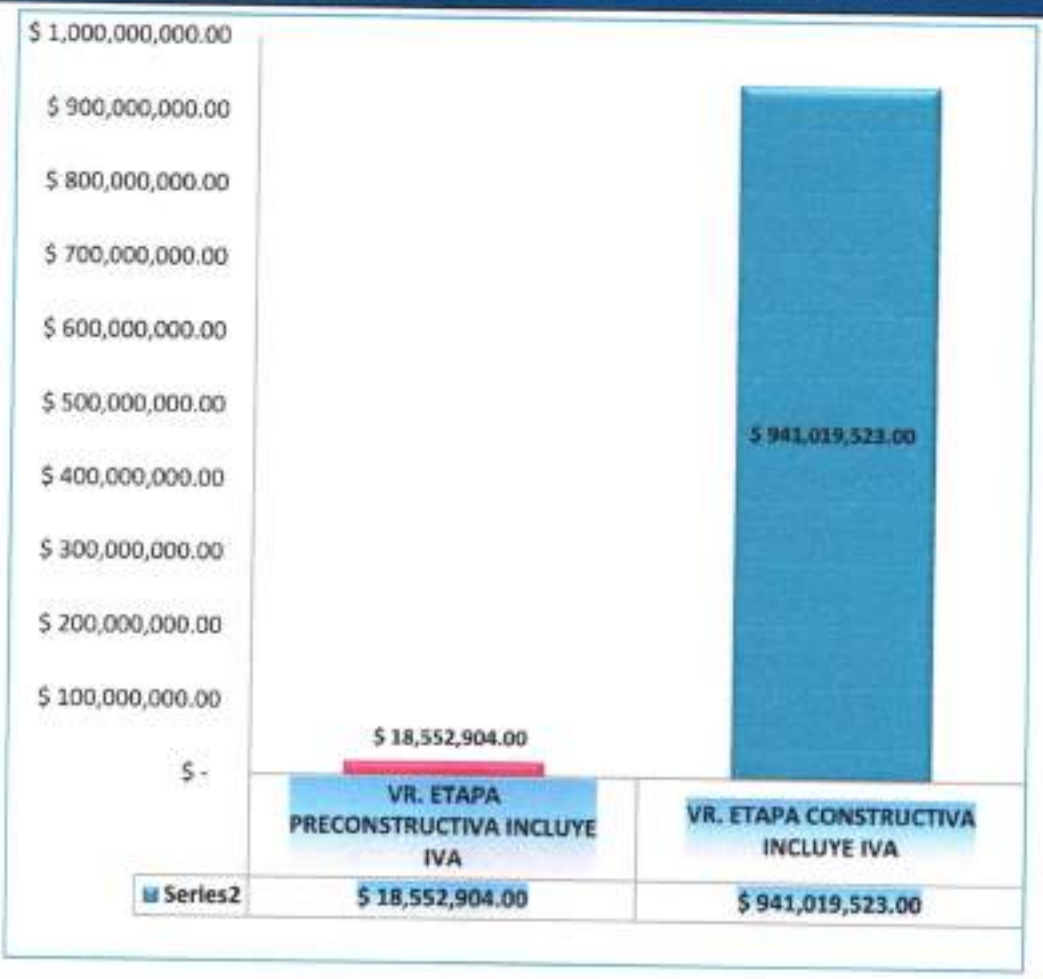
CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

8.1 PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORIA

No.	ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UND	CANT.	VR. POR ACTIVIDAD
1	**ACTIVIDADES ETAPA PRECONSTRUCCIÓN**	UN	1	$ 15,590,676.00
1.1	Revisión y/o ajuste a los Diseños	UN	1	$ 5,884,807.64
1.2	Cumplimiento Requerimientos Ambientales	UN	1	$ 3,867,442.36
1.3	Revisión predial	UN	1	$ 1,850,077.08
1.4	Permisos o disponibilidad de servicios Públicos	UN	1	$ 1,561,882.04
1.5	Permisos y/o disponibilidad fuentes de material	UN	1	$ 2,426,467.16
2	**ACTIVIDADES ETAPA CONSTRUCTIVA**	UN	1	$ 790,772,708.00
2.1	INTERVENTORIA TECNICA	UN	1	$ 260,894,736.92
2.2	INTERVENTORIA AMBIENTAL	UN	1	$ 228,745,232.92
2.3	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA	UN	1	$ 224,933,616.92
2.4	INTERVENTORIA FINANCIERA	UN	1	$ 28,341,231.80
2.5	INTERVENTORIA CONTABLE	UN	1	$ 28,341,231.80
2.6	INTERVENTORIA JURÍDICA	UN	1	$ 19,516,657.36
		COSTO BASICO		**$ 806,363,384.00**
		COSTO IVA 19%		**$ 153,209,043.00**
		COSTO FINAL (Ajustado al peso)		**$ 959,572,427.00**

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

8.2 GRAFICO DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORIA

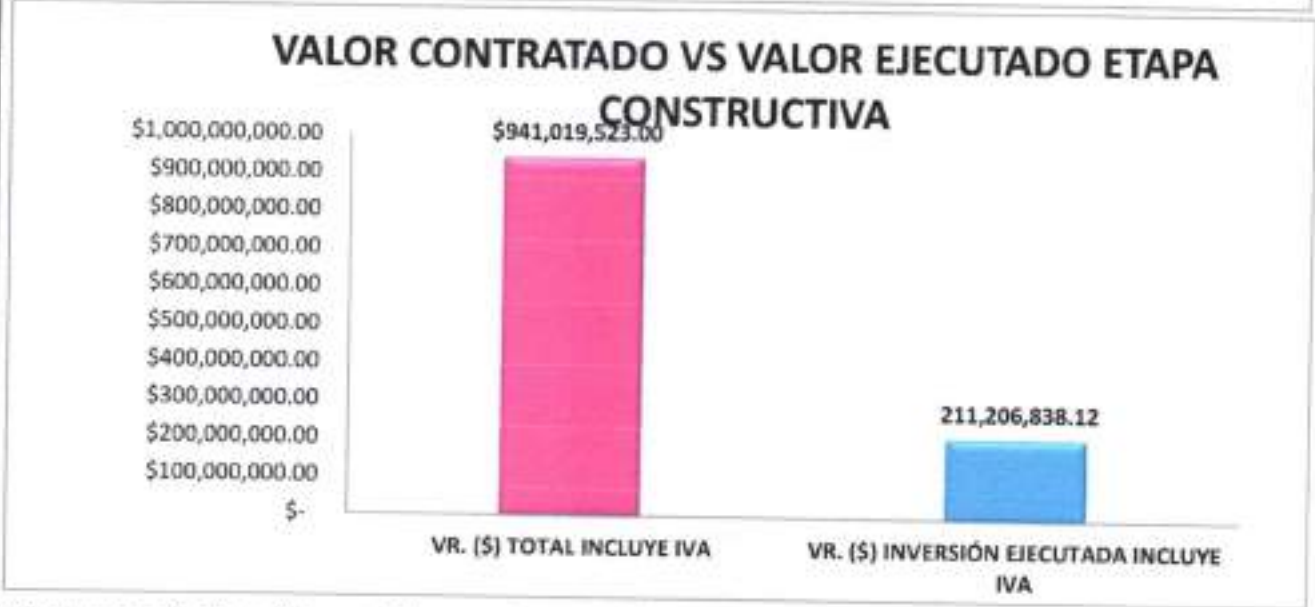


El valor total contratado del contrato 2342 de 2023 corresponde a ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS*** **M/CTE ($ 959.572.427,00)** INCLUIDO EL IVA, dicho presupuesto de interventoria está conformado por dos Etapas, la primera ETAPA PRECONSTRUCTIVA, LA CUAL ASCIENDE A $ 18.552.904,00 INCLUIDO EL IVA, CORRESPONDIENTE AL 1,93% DEL PRESUPUESTO GENERAL (Culminada a fecha del presente informe); y la ETAPA CONSTRUCTIVA, LA CUAL ASCIENDE A $ 941.019.523,00 INCLUIDO EL IVA, CORRESPONDIENTE A 98,07% DEL PRESUPUESTO GENERAL CONTRATADO.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

8.3 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA CONTRATADO VS EJECUTADO A CORTE INFORME MENSUAL





Con respecto a las dos gráficas anteriores, es importante destacar lo siguiente:

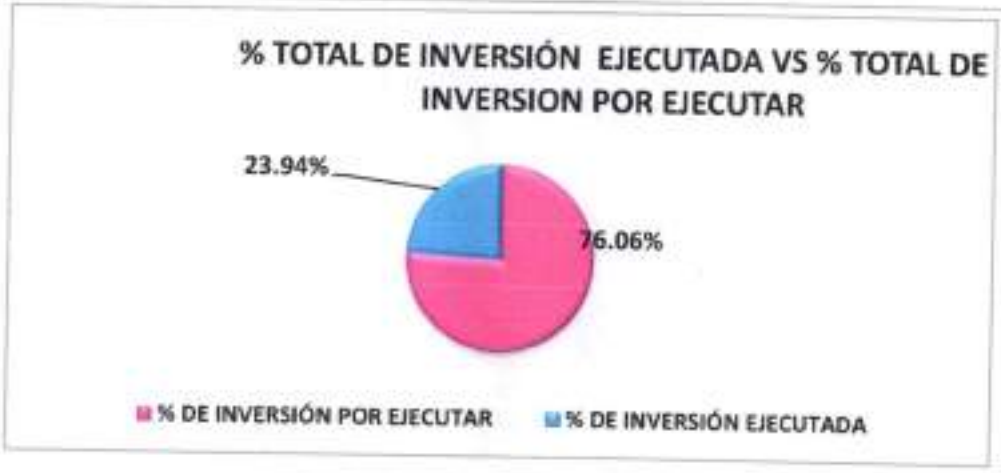
1. La Etapa Preconstructiva ya ha sido superada, la firma Interventora ya realizó la respectiva inversión de recursos en desarrollo de la misma y como soporte se tiene el Informe Preconstructivo que la Supervisión ya aprobó, con el objetivo de poder dar inicio a las actividades de obra; sin embargo dichos recursos a la fecha aún no han sido objeto de cobro por parte de la presente firma interventora ante la Administración Departamental.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

8.3 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA CONTRATADO VS EJECUTADO A CORTE INFORME MENSUAL

2. Para la Etapa Constructiva; evidentemente la firma interventora ha tenido que realizar la inversión mensual correspondiente a fin de tener su personal profesional de apoyo, maquinaria, equipo e insumos para el desarrollo de la Interventoría, estos valores invertidos se reflejan de acuerdo al % de avance de las obras, basado en la forma de pago del contrato de consultoría No. 2342-2023; por ello para el presente periodo reportado, se evidencia que conforme al avance de la obra, el cual asciende al 22.01% la Interventoría ha tenido que invertir un total de $229,759.742,12 IVA INCLUIDO, valor que comprende la parte preconstructiva por un valor de $18.552.904 IVA incluido y 211.206.838,12 que corresponde al 22.01% de la etapa constructiva a cargo de la interventoría. Éste valor se entrega a manera de información, dado que la interventoría aún no ha realizado ningún cobro formal al respecto de esta etapa.





La gráfica, representa los valores ejecutados al corte del presente informe (31 de agosto de 2024), se evidencia un valor de inversión ejecutada acumulada, por parte de la firma Interventora, correspondiente a $ 229.759.742.12 EL CUAL CORRESPONDE al 23.9% DEL VALOR TOTAL CONTRATADO, dicho valor corresponde a la ejecución total de la etapa PRECONSTRUCTIVA INCLUIDO EL IVA DEL 19%; y 22.01% de la etapa constructiva incluido IVA; tal valor a la fecha, no ha sido cobrado por este firma interventora; sin embargo se pone en evidencia dada la ejecución actual del contrato de interventoría, basado en la aprobación del informe preconstructivo AVALADO por la Supervisión y el avance dado por el contratista en obra.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

8.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS Y/O PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 959,572,427.00		
VALOR ANTICIPO			$ -
VALOR ADICIONAL			
VALOR INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA - NO SE HA REALIZADO COBRO		$ 229,759,742.12	
PROYECCIÓN VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 229,759,742.12
VALOR EJECUTADO PARCIAL 1			
VALOR GIRADO PARCIAL 1			
VALOR INVERSIÓN POR EJECUTAR		$ 729,812,684.88	
VALOR PENDIENTE DE GIRO			$ 959,572,427.00
SUMAS IGUALES	**$ 959,572,427.00**	**$ 959,572,427.00**	

EL VALOR INVERTIDO EJECUTADO POR PARTE DEL CONSORCIO METRO CINCO, A CORTE DEL PRESENTE INFORME MENSUAL No.5 ETAPA PRECONSTRUCTIVA Y CONSTRUCTIVA ASCIENDE A LA SUMA DE $122.320.968,52 INCLUIDO EL IVA, DICHO VALOR CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA PRECONSTRUCTIVA Y DE LA ETAPA CONSTRUCTIVA; SE PLASMA EN EL PRESENTE INFORME A MANERA DE INFORMACIÓN, DADO QUE A CORTE DEL PRESENTE INFORME, NO SE HA REALIZADO EL COBRO FORMAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL. SE REPORTA, DADA SU EJECUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS RECURSOS QUE SE HAN TENIDO QUE INVERTIR, EN PAGO DE NOMINA DE PROFESIONALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PAGO DE INSUMOS NECESARIOS COMO EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, VEHÍCULO, OFICINA Y EQUIPOS Y EN GENERAL LOS GASTOS NECESARIOS A FIN DE LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA PRECONSTRUCTIVA Y CONSTRUCTIVA POSTERIOR AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA.

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	9	9	2024
		DD	MM	AA

9. AREA ADMINISTRATIVA

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA 2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

9.1 RESUMEN DE GARANTIAS EXIGIDAS

POLIZA CONTRACTUAL

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Compañía	Póliza o certificación modificada No.	Riesgo	Vr / asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	%	Fecha aprobación	Acta con el que se genera la aprobación
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Cumplimiento.	$ 95,957,242.70	5-dic-2023	5-feb-2025	10%	21-dic-2023	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Anticipo	$ 21,974,208.58	5-dic-2023	5-feb-2025	2%	21-dic-2023	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Pagos salariales y Prestaciones Sociales.	$ 47,978,621.35	5-dic-2023	5-oct-2027	5%	21-dic-2023	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Calidad del servicio	$ 95,957,242.70	10-oct-2024	11-oct-2029	10%	21-dic-2023	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare

POLIZA ACTA DE INICIO DEL 01 DE MARZO DE 2024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Compañía	Póliza o certificación modificada No.	Riesgo	Vr / asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	%	Fecha aprobación	Acta con el que se genera la aprobación
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Cumplimiento.	$ 95,957,242.70	1-mar-2024	3-may-2025	10%	22-abr-2024	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Anticipo	$ 21,974,208.58	1-mar-2024	3-may-2025	2%	22-abr-2024	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Pagos salariales y Prestaciones Sociales.	$ 47,978,621.35	1-mar-2024	31-dic-2027	5%	22-abr-2024	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare
SOLIDARIA DE COLOMBIA	376 47 994000022059	Calidad del servicio	$ 95,957,242.70	30-dic-2024	30-dic-2029	10%	22-abr-2024	Acta de Aprobación Oficina Jurídica - Gobernación de Casanare

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

9.2 INFORME DE EQUIPO Y PERSONAL DE INTERVENTORIA

El personal de la interventoria se relaciona a continuación.

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Nombre personal actual	cargo	% Dedicación	soporte de cambio de personal
1	Oscar Alfredo Montoya	Oscar Alfredo Montoya	Representante legal	N.A	N.A
2	Jairo Geovenni Ortiz	Jairo Geovenni Ortiz	Director Interventoria	24	N.A
3	Carlos Andres Baez Sandoval	Carlos Andres Baez Sandoval	Ing. Residente de interventoria	100	N.A
4	Carlos Julián Hernández	Carlos Julián Hernández	Ing. Residente 2 de interventoria	25	N.A
5	Esteban Abril Ávila	Esteban Abril Ávila	Profesional ambiental	25	N.A
6	Wilmer Bacca Gutiérrez	Wilmer Bacca Gutiérrez	Profesional SST	45	N.A
7	Luz Stella Bejarano Leal	Luz Stella Bejarano Leal	Contador	15	N.A
8	Diana Martinez Caballero	Diana Martinez Caballero	Profesional Juridica	15	N.A
9	Juan Camilo Estupiñan	Juan Camilo Estupiñan	Inspector	90	N.A
10	Marco Antonio Hernandez	Marco Antonio Hernandez	Auxiliar de ingenieria	100	N.A
11	Deivi Garzon	Deivi Garzon	Topógrafo	90	N.A
12	Oscar Vivas	Oscar Vivas	Conductor	100	N.A
13	Carlos Andres Vega	Carlos Andres Vega	Topografo	90	N.A

NOTA:

A continuación se hace relación de equipos propuestos por la Interventoria

EQUIPO	MARCA	CANTIDAD
Equipos de topografia (Estación Total, nivel de precisión, GPS RTK)		1
Camioneta doble cabina Modelo 2020	Mitsubishi L200	1

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA -ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

9.3 APORTES PARAFISCALES

Dentro de la relación de soportes de seguridad social, se anexan los soportes de pagos de seguridad social y parafiscal del personal de interventoría, durante el mes de junio de 2024

Nº	MES	FECHA PAGO	Nº PLANILLA	VR PAGADO	
1	Agosto	29/08/2024	79719524	$	10,244,000.00
2	Agosto	3/09/2024	79725486	$	338,700.00
3	Agosto	4/09/2024	80003754	$	956,400.00
4	Agosto	5/09/2024	1065559761	$	350,600.00
5	Agosto	6/09/2024	73081287	$	402,200.00
TOTAL PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				$	12,291,900.00

~~267~~
5771

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **830010109**, aportó por **JAIRO GEOVENNI ORTIZ** , identificado(a) con **CC** número **79719870** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79719524** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

~~268~~
5712

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO METRO CINCO**, identificada con **NI** número **900585054**, aportó por **CARLOS ANDRES BAEZ SANDOVAL**, identificado(a) con **CC** número **74380037** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79725486** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

259
5773

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **830010109**, aportó por **CARLOS JULIAN HERNANDEZ BENITEZ**, identificado(a) con **CC** número **80856828** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79719524** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

270
5734

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO METRO CINCO**, identificada con **NI** número **900585054**, aportó por **ESTEBAN ABRIL AVILA**, identificado(a) con **CC** número **13865436** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79725486** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

221
5375

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **830010109**, aportó por **WILMER EDUARDO BACCA GUTIERREZ**, identificado(a) con **CC** número **19604322** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79719524** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

272
5770

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **830010109**, aportó por **LUZ STELLA BEJARANO LEAL**, identificado(a) con **CC** número **52158869** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79719524** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3717

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901012939-0	MARTINEZ Y LAYTON ABOGADOS ASOCIADOS	CR 7 156 68 TO 3 OF 1103	3046582	contactenos@martinezylayton.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	04/09/2024	80003754	$956.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224830-8	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	20.400				20.400	0	0	20.400			204	20.400	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	156.000	0	0	156.000	3

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	156.000	156.000
Pensión	1	624.000	624.000
Riesgos Laborales	1	20.400	20.400
CCF	1	156.000	156.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	956.400	956.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3717

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

5778

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901012009-0	MARTINEZ Y LAYTON ABOGADOS ASOCIADOS		CR 7 156 68 TO 3 OF 1109	3945095	contactenos@martinezylayton.com	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
2024-08	2024-08	E	04/09/2024	83003754	TOTAL A PAGAR	
					8956.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES																									PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo	Suspensión Temporal	Cotiza en Otro Fondo	Corrección	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIA	SUS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tipo de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	87.910.360	LAYTON PRIETO DIEGO ALBERTO		X																											23001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	E75000	1.300.000	52.000	1+11	1.300.000	1	6.960	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	52051118	PRIETO PALACIOS OLGA LUCIA		X																											23001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	E75000	1.300.000	52.000	1+11	1.300.000	1	6.960	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	79.1000347	MARTINEZ CABALLERO DIANA		X																											23001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	E75000	1.300.000	52.000	1+11	1.300.000	1	6.960	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

274

~~275~~
5279

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO METRO CINCO**, identificada con **NI** número **900585054**, aportó por **JUAN CAMILO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**, identificado(a) con **CC** número **1052410945** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79725486** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

276
5780

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO METRO CINCO**, identificada con **NI** número **900585054**, aportó por **MARCO ANTONIO HERNANDEZ NARANJO**, identificado(a) con **CC** número **1006557785** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79725486** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

5781

Fecha de Creación del Informe: jueves, 05 de septiembre de 2024 10:34:16 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada 05/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOMETRICOS SAS		
Documento	NI901567099	**Dirección**	CR 27 #15 - 43
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6342255
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	PUERTO GAITAN	**Departamento**	META
Representante Legal	GONZALEZ SANTANA JORGE FREDDY	**Identificación**	CC1116857909

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																		Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número de planilla asociada a la pila (PILA)	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	IRL	DET P	DET T	TDE	TDP	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ERP	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineduc	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																		30	30	30	30	23001	EPS005	14-11	CCF07	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$156.000	$52.000	$60.500	$4.400	$0	$0	$0	$0	$260.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4486634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146666 - Bucaramanga: 607 6439000 - Cartagena: 605 6945644 - Pereira: 606 3402562 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

278
5782

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **GRUPO METRO COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **830010109**, aportó por **OSCAR CELIO VIVAS GONZALEZ**, identificado(a) con **CC** número **79563495** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79719524** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0														1		30	$7.525.907	$244.200	Agosto - 2024	79719524	29/08/2024	0
CCF24	Compensar Caja de Compensación Fliar	1	0														1		30	$1.525.907	$61.100	Agosto - 2024	79719524	29/08/2024	0
EPS008	Compensar EPS	1	0														1		30	$1.525.907	$61.100	Septiembre - 2024	79719524	29/08/2024	0
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	0														1		30	$1.525.907	$146.308	Agosto - 2024	79719524	29/08/2024	0

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

5763

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-06, 10:46:42 AM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 73081287

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 06/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ANDRES VEGA CRUZ		
Documento	CC1116860150	**Dirección**	CR 6 #28 - 14 APTO 203
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3214496676
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	YOPAL	**Departamento**	CASANARE
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIA	ING	RET	Días APH	Días ABP	Días CTP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	ESAP	Aportes Mineducación	Total
CC 1116860150	CARLOS ANDRES VEGA CRUZ	57	00	X	X																																			

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.000	$ 31.720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.000	$ 0	$ 402.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

5763

~~285~~

57 84

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **CONSORCIO METRO CINCO**, identificada con **NI** número **900585054**, aportó por **JUAN CAMILO GUTIERREZ SALAZAR**, identificado(a) con **CC** número **1010169610** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79725486** para el periodo de salud **2024-09** y pensiones **2024-08** de la siguiente forma.

| | | |

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

9.4 CONCLUSIONES

1. En el periodo del mes de agosto, la interventoría realizó la revisión documental y la posterior aceptación de personal y maquinaria nueva que ingreso para la ejecución del contrato de obra 2382-2023.

2. La interventoría realizó el seguimiento a la ejecución del contrato verificando los avances así como la aplicación de las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 en la ejecución de las actividades previstas en el cronograma.

3. El contratista realizó durante el mes de agosto las excavaciones para ampliación desde la abscisa K2+070 a la abscisa K3+800, así como la conformación del terraplén con crudo de rio en este tramo. Se realizo el suministro e instalacion de material de subbase en segunda capa entre las abscisas K0+000 y K1+200 y de primera capa entre el 1+200 al K1+760. Se realizo el suministro e instalacion de base granular entre el K0+000 y K0+800

4. Durante este periodo las lluvias se incrementaron en la región lo que ocasiono retrasos en la ejecución debido al mal tiempo y la dificultad para las canteras para el ingreso al rio Charte para el cargue del crudo de rio.

5. Se realizarón actividades de construccion de alcantarillas en las abscisas K2+270, 2+738, K3+670 y K4+237.

6. Para el presente mes reportado (Informe mensual de Interventoría No.6), se concluye que la programación programada acumulada a corte 31 de agosto asciende al 31.26%; de ésta programación, el contratista ha ejecutado un porcentaje acumulado del 22.01%, evidenciando un atraso del 9.2%; que en parte se debe a la intensificación del invierno en la región que dificulta las labores de excavación así como la extracción de material de crudo del rio Charte y al retraso en el inicio en las labores de suministro, extendido y compactación de material de subbase, base granular y mezcla asfáltica.

7. La diferencia en los porcentajes de avance entre obra e interventoria de 0.66% obedece a una conciliacion pendiente de cantidades de crudo para los accesos a viviendas. Estas diferencias se conciliarian cuando se realice la primera acta parcial de avance de obra.

8. A fecha de 15 de Agosto de 2024 el contrato llevaba un avance de ejecución del 16.5% tal y como lo evidencia el informe semanal No 24 radicado a la supervisión del contrato de la Gobernación de Casanare y que se encuentra dentro de los adjuntos del presente informe.

9.5 ANEXOS

CONSORCIO METRO CINCO NIT 900585054-2	INFORME MENSUAL No.6 DE INTERVENTORÍA - ETAPA CONSTRUCTIVA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA 2382-2023	CONTRATO DE CONSULTORIA		
		2342- 2023		
		9	9	2024
	Periodo del: 01 de Agosto de 2024 a 31 de agosto de 2024	DD	MM	AA

ANEXO FOTOGRÁFICO












































SIGA










9.5.2 INFORMES SEMANALES

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.	2342 de 2023
		9	8	2024		

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: ____23_ Del: 02 de Agosto de 2024 Al: 08 de Agosto de 2024

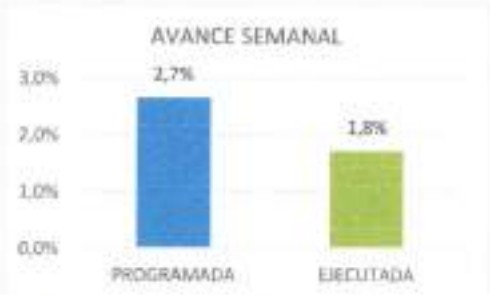
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: ___161____ Días.

Nombre del Supervisor. Ing. Robert Hernández

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,7%	21,8%
Valor de la Obra	$ 323.142.713	$ 2.604.850.999



	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1,8%	13,3%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 210.259.955	$ 1.596.914.057,16



CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	Consorcio Monterubio
Contrato No.	2382 de 2023
Valor Inicial:	$ 11.964.226.183,00
Valor Actualizado:	$ 11.964.226.183,00
Plazo Inicial:	9 meses
Plazo Actualizado:	9 meses
Fecha de Iniciación:	17-abr-24
Fecha de Terminación:	16-ene-25

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	Consorcio Metro Cinco
Contrato No.	2342 de 2023
Valor Inicial:	$ 959.572.427,00
Valor Actualizado:	$ 959.572.427,00
Plazo Inicial:	10 meses
Plazo Actualizado	10 meses
Fecha de Iniciación:	1-mar-24
Fecha de Terminación:	31-dic-24

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza señalización del tramo a intervenir y se avanza con remoción de material vegetal, retiro de capa orgánica y excavación para la ampliación de la vía desde la abscisa K2+300 a la abscisa K2+500 y costado izquierdo.

* Toma de topografía para verificación de cotas de diseño por parte de interventoría para control de espesores de crudo desde la abscisa K2+150 a K2+500, costado izquierdo, control de topografía y nivelación de mojones desde la abscisa K3+000 a K4+000.

* Suministro instalación y compactación de material de crudo de río, entre las abscisas K1+600 a K1+700 en todo el ancho de la vía y K2+300 a la abscisa K2+500 costado izquierdo.

* Se realiza excavación, fundida de solado, instalación de tubería y fundida cuerpo de alcantarilla en la abscisa K1+740 costado derecho, excavación y fundida de solado para alcantarilla #6 K2+270 costado derecho en longitud de 5 m, fundida de muro y aletas alcantarilla K1+238 costado izquierdo

* Se realiza el suministro extendido y compactación de material de subbase desde la abscisa K0+030 a K0+250 segunda capa

* Se realiza por parte de interventoría seguimiento al cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Construcción de alcantarillas (instalación de tubería, suministro e instalación de concreto ciclópeo para el atraque), corte, figurado e instalación de acero de refuerzo grado 60.

* Excavación de cortes canales y prestamos

* Construcción de terraplén con crudo de río y transporte de material

* Suministro, instalación y compactación de material de subbase

Gobernación de Casanare

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Se avanza con descapote e instalación de crudo de rio para conformación de terraplén. El suministro de material de crudo se ha visto afectado por lluvias fuertes que se presentaron durante la semana, puesto que restringen el ingreso de la maquinaria de las canteras al rio. Se avanza con actividades de excavación y construcción de alcantarillas en la abscisa K1+238 costado izquierdo y K2+270 costado derecho. También se avanza con la instalación de material de subbase. No se ha iniciado la instalación de material de base granular.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Se avanza con las actividades previstas en cronograma. Se presentan atrasos en las actividades de demolición de alcantarillas, conformación de terraplén con crudo de rio, instalación de subbase y base granular. De acuerdo al cronograma se debia iniciar el 22 de Julio la instalación de base granular y a la fecha no se ha iniciado con esta actividad. El contratista inicio suministro de subbase sin ninguna novedad esta semana. Se presentaron inconvenientes con el suministro de crudo por las lluvias que ocasionan el aumento del nivel del rio. Dicho atraso esta semana aumentó con respecto al anterior siendo el porcentaje de atraso acumulado de 8.4%. Los atrasos están relacionados con las lluvias, suministro de crudo de rio y con el retraso en el inicio de la instalación de la subbase y base granular.	Jairo Geovanni Ortiz Nombre Firma



Foto1. Reunión con comunidad K0+430



Foto 2. Reunión con comunidad K0+430



Foto 3. Control extendido de crudo K1+830



Foto 4. suministro de crudo K1+920





Foto 5. Material de demolición de alcantarillas



Foto 6. Acero placa alcantarilla K1+760



Foto 7. Extendido y compactación K1+240



Foto 8. extendido subbase granular K0+160



Foto 9.Suministro subbase granular K0+100



Foto 10. Solado alcantarilla K1+240



Foto 11. Céreo material crudo K1+200



Foto 12. Control topográfico interventoria



Foto 13. Suministro de crudo de rio K1+490



Foto 7. Extendido y compactación K1+240

Foto 14. Control de tráfico K0+780



Foto 8. extendido subbase granular K0+160



Foto 9.Suministro subbase granular K0+100



Foto 10. Solado alcantarilla K1+240



Foto 11. Céreo material crudo K1+200



Foto 12. Control topográfico interventoría

292
5 de 16

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.	2342 de 2023
		16	8	2024		

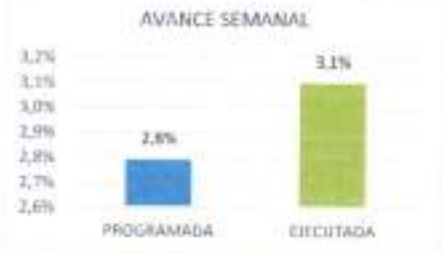
DATOS DE LA REUNION

Semana Numero: 24 Del: 09 de Agosto de 2024 Al: 15 de Agosto de 2024
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 168 Dias.
Nombre del Supervisor: Ing. Robert Hernández

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,8%	24,6%
Valor de la Obra	$ 334.974.260	$ 2.939.825.258



	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Fisica Ejecutada (%)	3,1%	16,5%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 371.552.664	$ 1.969.237.362,76



CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Contratista:	Consorcio Monterubio	**Interventor:**	Consorcio Metro Cinco
Contrato No.	2382 de 2023	Contrato No.	2342 de 2023
Valor Inicial:	$ 11.964.226.183,00	Valor Inicial:	$ 959.572.427,00
Valor Actualizado:	$ 11.964.226.183,00	Valor Actualizado:	$ 959.572.427,00
Plazo Inicial:	9 meses	Plazo Inicial:	10 meses
Plazo Actualizado:	9 meses	Plazo Actualizado:	10 meses
Fecha de Iniciación:	17-abr-24	Fecha de Iniciación:	1-mar-24
Fecha de Terminación:	16-ene-25	Fecha de Terminación:	31-dic-24

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza señalización del tramo a intervenir y se avanza con remoción de material vegetal, retiro de capa orgánica y excavación para la ampliación de la via desde la abscisa K2+700 a la abscisa K3+050 costado izquierdo y K3+060 a K3+180 costado derecho.

* Toma de topografía para verificación de cotas de diseño por parte de interventoria para control de espesores de crudo desde la abscisa K0+660 a K1+200, verificación de ejes replanteados entre el K3+000 a K3+670

* Suministro instalación y compactación de material de crudo de rio, entre las abscisas K1+600 a K1+700 y K2+100 a K2+500 en todo el ancho de la via, K2+500 a la abscisa K2+7400 costado izquierdo y K2+740 a K3+100 costado derecho

* Se realiza excavación, fundida de solado, instalación de tuberia y fundida cuerpo de alcantarilla en la abscisa K1+760 costado izquierdo, excavación y fundida de solado para alcantarilla #6 K2+270 costado izquierdo en longitud de 5 m, instalación de tuberia y fundida cuerpo de alcantarilla en la abscisa K2+740 costado izquierdo.

* No se realiza el suministro extendido y compactación de material de subbase

* Se realiza por parte de interventoria seguimiento al cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Construcción de alcantarillas (instalación de tubería, suministro e instalación de concreto ciclópeo para el atraque), corte, figurado e instalación de acero de refuerzo grado 60.

* Excavación de cortes canales y prestamos

* Construccion de terraplén con crudo de rio y transporte de material

* Suministro, instalación y compactación de material de subbase

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Se avanza con descapote e instalación de crudo de rio para conformación de terraplén. El suministro de material de crudo se ha visto afectado por lluvias fuertes que se presentaron durante la semana, puesto que restringen el ingreso de la maquinaria de las canteras al rio. Se adquirió material de stock de las canteras para suplir el suministro, esperando que el clima permita ingresar nuevamente al rio a extraer material. No se realizo cómeo de material de subbase debido a que es necesario ajustar la cuchilla de la motoniveladora para realizar esta actividad.

293
5777

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Se avanza con las actividades previstas en cronograma. Se presentan atrasos en las actividades de demolición de alcantarillas, conformación de terraplén con crudo de río, instalación de subbase y base granular. De acuerdo al cronograma se debía iniciar el 22 de Julio la instalación de base granular y a la fecha, no se ha iniciado con esta actividad. Se presentaron inconvenientes con el suministro de crudo por las lluvias que ocasionan el aumento del nivel del río, pero se suplio en alguna medida con la compra de material de stock de cantera. Dicho atraso esta semana disminuyó con respecto al anterior, siendo el porcentaje de atraso acumulado de 8,1%. Los atrasos están relacionados con las lluvias, suministro de crudo de río y con el retraso en el inicio de la instalación de la subbase y base granular.	Jairo Geovanni Ortiz Nombre Firma



Foto1. Excavación K2+700



Foto 2. Excavación K2+800



Foto 3. Descargue material de crudo K1+800



Foto 4. Descargue material de crudo K2+900



Foto 5. Material de crudo K2+800



Foto 6. Extendido material de crudo K2+500





Foto 7. Excavación alcantarilla K2+738



Foto 8. Demolición alcantarilla K2+738



Foto 9. Control de excavación K2+738



Foto 10. Vaciado concreto ciclópeo K1+760



Foto 11. encofrado aletas K2+270



Foto 12. Alcantarilla K2+270



Foto 13. control topográfico interventoría

Foto 14. Extendido de crudo K2+700

Gobernación de Casanare

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.	2342 de 2023
		23	8	2024		

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: ____25_ Del: 16 de Agosto de 2024 Al: 23 de Agosto de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: ___175____ Días.

Nombre del Supervisor. Ing. Robert Hernández

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2,9%	27,4%
Valor de la Obra	$ 343.311.704	$ 3.283.136.962



	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,8%	19,3%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 337.576.376	$ 2.306.813.738,14



CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	Consorcio Monterubio
Contrato No.	2382 de 2023
Valor Inicial:	$ 11.964.226.183,00
Valor Actualizado:	$ 11.964.226.183,00
Plazo Inicial:	9 meses
Plazo Actualizado:	9 meses
Fecha de Iniciación:	17-abr-24
Fecha de Terminación:	16-ene-25

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	Consorcio Metro Cinco
Contrato No.	2342 de 2023
Valor Inicial:	$ 959.572.427,00
Valor Actualizado:	$ 959.572.427,00
Plazo Inicial:	10 meses
Plazo Actualizado:	10 meses
Fecha de Iniciación:	1-mar-24
Fecha de Terminación:	31-dic-24

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza señalización del tramo a intervenir y se avanza con remoción de material vegetal, retiro de capa orgánica y excavación para la ampliación de la vía desde la abscisa K3+100 a la abscisa K3+450 costado izquierdo y derecho

* Toma de topografía para verificación de cotas de diseño por parte de interventoría para control de espesores de crudo desde la abscisa K1+200 a K1+860, toma de niveles capa de subbase del K0+000 al K0+400

* Suministro instalación y compactación de material de crudo de rio, entre las abscisas K2+740 a K3+400 en todo el ancho de calzada.

* Se realiza excavación, fundida de solado, instalación de tubería y encofrado para fundida cuerpo en ciclópeo de alcantarilla en la abscisa K3+670 costado izquierdo, excavación y fundida de solado para alcantarilla #7 K2+7380 costado derecho en longitud de 5 m, fundida de aletas y muros en las abscisas K2+270 y K2+738 costado izquierdo.

* No se realiza el suministro extendido y compactación de material de subbase entre el K0+000 y K0+800 segunda capa y K1+000 a K1+470 primera capa

* Se realiza por parte de interventoría seguimiento al cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

* Se realiza por parte de interventoría seguimiento a la calidad con la realización de ensayos de compactación de las capas de crudo y subbase desde el K0+000 a K0+600 para subbase y del K1+000 al K1+600 en capa de crudo. Se toman muestras para verificar las propiedades de las capas instaladas de subbase.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Construcción de alcantarillas (Instalación de tubería, suministro e instalación de concreto ciclópeo para el atraque), corte, figurado e instalación de acero de refuerzo grado 60.

* Excavación de cortes canales y prestamos

* Construcción de terraplén con crudo de rio y transporte de material

* Suministro, instalación y compactación de material de subbase

296
5800

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Se avanza con descapote e instalación de crudo de rio para conformación de terraplén y con suministro, instalación y compactación de subbase. De igual manera se avanza con la construcción de alcantarillas. Esta semana se tuvo visita de funcionarios de la Enterritorio para verificar el estado de avance de la obra. Se realiza aprobación de la capa de subbase desde el K0+000 al K0+550 y de la capa de crudo hasta el K1+860

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Se avanza con las actividades previstas en cronograma. Se presentan atrasos en las actividades de demolición de alcantarillas, conformación de terraplén con crudo de rio, instalación de subbase y base granular. De acuerdo al cronograma se debía iniciar el 22 de Julio la instalación de base granular y a la fecha no se ha iniciado con esta actividad. Esta semana el atraso se mantuvo igual con respecto a la anterior semana siendo el porcentaje de atraso acumulado de 8.1%. Los atrasos están relacionados con las lluvias, y con el retraso en el inicio de la instalación de la subbase y base granular.	Jairo Geovanni Ortiz Nombre Firma



Foto1. Crudo de rio K3+060



Foto 2. Crudo de rio K3+230



Foto 3. Extendido de subbase K1+000



Foto 4. Computación subbase K0+480



Foto 5. Capa de subbase K0+500



Foto 6. Extendido material de subbase K0+600



Foto 7. Capa de crudo K1+920



Foto 8. Alcantarilla K2+270



Foto 9. Control de topografía K1+430



Foto 10. Excavación alcantarilla K3+670

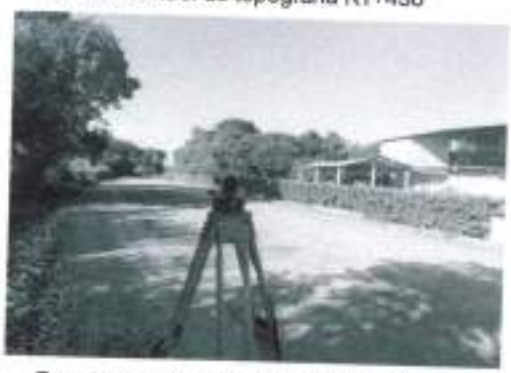


Foto 11. Control topográfico K0+290



Foto 12. Índice de compactación K0+180



Foto 13. Índice de compactación K0+180



Foto 14. Índice de compactación K0+280



Foto 7. Índice de compactación K0+380



Foto 8. Índice de compactación crudo K1+500



Foto 9. Índice de compactación K1+650



Foto 10. Índice de compactación K1+750

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

FO-AB-37
02-01-2014
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO NO.	2342 de 2023
		30	8	2024		

DATOS DE LA REUNION

Semana Número: 26 Del: 23 de Agosto de 2024 Al: 29 de Agosto de 2024

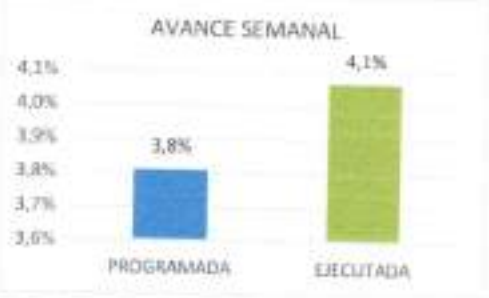
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 182 Días.

Nombre del Supervisor. Ing. Yhorman Vargas

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO - YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3,8%	31,3%
Valor de la Obra	$ 456.460.136	$ 3.739.597.097



	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4,1%	23,4%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 487.115.349	$ 2.793.929.086,78



CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	Consorcio Monterubio
Contrato No.	2382 de 2023
Valor Inicial:	$ 11.964.226.183,00
Valor Actualizado:	$ 11.964.226.183,00
Plazo Inicial:	9 meses
Plazo Actualizado	9 meses
Fecha de Iniciación:	17-abr-24
Fecha de Terminación:	16-ene-25

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	Consorcio Metro Cinco
Contrato No.	2342 de 2023
Valor Inicial:	$ 959.572.427,00
Valor Actualizado:	$ 959.572.427,00
Plazo Inicial:	10 meses
Plazo Actualizado	10 meses
Fecha de Iniciación:	1-mar-24
Fecha de Terminación:	31-dic-24

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza señalización del tramo a intervenir y se avanza con remoción de material vegetal, retiro de capa orgánica y excavación para la ampliación de la vía desde la abscisa K3+450 a la abscisa K3+800 costados derecho e izquierdo

* Toma de topografía para verificación de cotas de diseño por parte de interventoría para control de espesores de crudo desde la abscisa K1+860 a K2+150, toma de niveles capa de subbase del K0+400 al K1+100

* Suministro instalación y compactación de material de crudo de río, entre las abscisas K3+400 a K3+800 en todo el ancho de calzada.

* Se realiza excavación alcantarillas K4+237, fundida cuerpo en ciclópeo, amarre de acero y fundida de muros y aletas de alcantarilla en la abscisa K3+670 costado izquierdo, fundida de aletas y muros en las abscisas K2+738 costado derecho.

* Se realiza el suministro extendido y compactación de material de subbase entre el K0+800 y K1+200 segunda capa y K1+200 a K1+470 primera capa

* Se realiza por parte de interventoría seguimiento al cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Se realiza extendido y compactación de material de base granular entre el K0+000 y el K0+800

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Construcción de alcantarillas (Instalación de tubería, suministro e instalación de concreto ciclópeo para el atraque), corte, figurado e instalación de acero de refuerzo grado 80.

* Excavación de cortes canales y prestamos

* Construcción de terraplén con crudo de río y transporte de material

* Suministro, instalación y compactación de material de subbase, de base y mezcla asfáltica

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO
Se avanza con descapote e instalación de crudo de rio para conformación de terraplén y con suministro, instalación y compactación de subbase y base. De igual manera se avanza con la construcción de alcantarillas. Se programa para la próxima semana la instalación de MDC-19 desde el K0+000 al K1+500.

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Se avanza con las actividades previstas en cronograma. Se presentan atrasos en las actividades de demolición de alcantarillas, conformación de terraplén con crudo de rio, instalación de subbase y base granular. Se inicia con actividades de subbase y se programa para la semana entrante instalación de asfalto. Esta semana el atraso diminuyo levemente con respecto a la semana anterior siendo el porcentaje de atraso acumulado de 7.9%. Los atrasos están relacionados con las lluvias, y con el retraso en el inicio de la instalación de la subbase, base granular y mezcla asfáltica.	Jairo Geovenni Ortiz Nombre Firma



Foto1. Desmonte y limpieza K3+600



Foto 2. Crudo de rio K3+400



Foto 3. crudo de rio K3+400 (Yopitos)



Foto 4. crudo de rio K3+700



Foto 5. compactación crudo K3+750



Foto 6. Control interventoria K2+000



Foto 7. Céreo subbase K1+000



Foto 8. Extendido base granular K0+100



Foto 9. Compactación base granular K0+030



Foto 10. Replanteo K4+237



Foto 11. Mantenimiento baños



Foto 12. Amarre acero K3+670



Foto 13.Concreto aletas K3+670



Foto 14. Alcantarilla fundida K3+670

9.5.3 INFORME SST INTERVENTORIA

9.5.4 INFORME CONTRATISTA

INFORME DE AVANCE DE OBRA No 05

PERIODO:

1 DE AGOSTO DEL 2024 AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: SECOP II CAS-OAJ-LP-020-2023 Y No INTERNO 2382 DEL 2023-12-06

"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATANTE

GOBERNACION DE CASANARE

SUPERVISION

ING. YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
DIRECCION TECNICA DE CONTRUCCIONES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA

CONSORCIO MONTERUBIO
SOLMA VALLEJO LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901779167-3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 6
1.1 CONTROL DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA 6
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO 7
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO. 7
4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 10
5. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES 10
6. INFORME JURÍDICO 10
6.1 POLIZAS DEL CONTRATO 10
6.2 ADICIONALES, SANCIONES Y ACTAS 11
7. INFORME TÉCNICO 11
7.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. 11
8. ESTADO DEL CLIMA 17
8.1. INCONVENIENTES 17
8.1.1. CLIMA 17
9. EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA 18
9.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA 18
9.2 SEGURIDAD SOCIAL 21
9.2.2. CUADRO DE PAGO DE NOMINA (Ver Anexo 2). 21
10. CONDICIONES CONTRACTUALES 22
11. CONTROL DE INVERSIÓN 24
12. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 25
12.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 29
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO 33
14. CONCLUSIONES 43
17. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024. 44
17.1. PERSONAL DE OBRA 46
INGRESOS DEL PERSONAL PERIODO MES DE AGOSTO 2024 46

17.2. LISTADO DE PERSONAL DE OBRA 47
17.3. RETIROS DEL PERIODO AGOSTO 2024 51
17.4. CAPACITACIONES - CHARLAS SST 51
17.5. CHARLAS SST 51
17.6. CAPACITACIONES SST 53
17.7. ENTREGA Y USO DE EPP 54
17.8. INDICADORES DE GESTIÓN. 56
17.9. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - FIC 56
17.10. SERVICIOS DE HIGIENE Y PUNTO DE HIDRATACIÓN 56
17.11. EMERGENCIAS. 57
17.12. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO 58
17.13. JORNADAS DE ORDEN Y ASEO EN OBRA 60
17.14. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST. 61
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 61
17.15. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA 61
17.16. VEHÍCULOS Y OFICINA 64
18. COMPONENTE AMBIENTAL 66
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 68
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 72
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 76
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 81
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 84
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 89
PROGRAMA DE GESTION HIDRICA 101
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 105
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 107
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 108
PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS 110
PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS 114
PROGRAMA DE GESTION SOCIAL 118

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL 120

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL 123

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL 125

PRESUPUESTO PAGA 128

Calle 13 # 20-77 piso 2,
Centro Yopal -Casanare

322 319 25 10

Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente tiene como objeto presentar y evidenciar informe mensual número 3 del periodo comprendido del 1 de Agosto del 2024 al 31 de Agosto del 2024 en el contrato de obra pública No.2382/2023, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La situación actual de la vía El Milagro – Yopitos, en el municipio de Yopal, ha generado una profunda preocupación entre la comunidad local y el departamento de Casanare, dado que esta carretera es esencial para la movilidad y el desarrollo regional, a pesar de las intervenciones y mantenimientos periódicos la vía lo cual es altamente transcurrida, necesita la intervención de obras de pavimentación que ayuden con la red vial del departamento.

Ante esta problemática, la Gobernación de Casanare ha tomado medidas significativas para mejorar la situación al presentar exitosamente un proyecto de pavimentación de la vía El Milagro - Yopitos al Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Gracias a los esfuerzos y gestiones realizadas, la Nación, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha asignado los recursos necesarios para la ejecución de esta importante obra de infraestructura vial. El convenio específico No. 2230153 entre la gobernación de Casanare y en Territorio, derivado del Pacto Funcional Casanare, y el contrato de mandato No. 221009 suscrito entre el DNP y en Territorio, reflejan el compromiso y la colaboración entre diversas entidades gubernamentales para llevar a cabo este proyecto.

Así las cosas en aras de garantizar la mejora de la conectividad, el impulso económico, la reducción de costos y tiempos de viaje, la seguridad vial y un desarrollo urbano ordenado, contribuirán a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a fortalecer el desarrollo socioeconómico de la región, se evidencia realizar el mejoramiento a nivel de pavimento de la vía El Milagro - Yopitos en el municipio de Yopal, departamento de Casanare mediante el contrato de obra pública No.2382,"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRANTE	GOBERNACION DE CASANARE
CONTRATISTA	CONSORCIO MONTERUBIO
R/L	SOLMA VALLEJO LEGUIZAMON
NIT	901.779.167-3
No. DE CONTRATO DE OBRA	SECOP II CAS-OAJ-LP-020-2023 Y No INTERNO 2382 DEL 2023-12-06
INTERVENTORIA	CONSORCIO METRO CINCO
R/L	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
NIT	900.585.054-2
VALOR INICIAL	$ 11.964.226.183,00
VALOR ADICIONAL	$ 00.00
VALOR TOTAL	$ 11.964.226.183,00
FECHA ACTA INICIAL	17 De Abril De 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 De Enero De 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Nueve (09) meses

1.1 CONTROL DE ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA

ACTAS	
Otro Si Modificatorio 1	15 de Diciembre de 2023
Fecha Acta de Inicio	17 De Abril De 2024
Fecha de acta de modificación	N/A
Fecha de acta de fijación de ítems no previstos	N/A
Fecha Acta de Suspensión No 1.	N/A
Tiempo de suspensión No 1.	N/A
Fecha Acta de Reinicio No 1.	N/A
Fecha Acta Parcial No 1.	N/A
Fecha Acta de Terminación.	N/A
Fecha Acta de Recibo Final de Obra	N/A
Fecha Acta de Liquidación	N/A

VALORES	
Valor Inicial del Contrato	$ 11.964.226.183,00
Valor anticipo (10.58%) de lo aportado por la entidad contratante	$ 1.265.815.130,1614
Valor Acta Parcial No 1.	N/A
Porcentaje Acta Parcial No 1.	N/A
Valor Pagado Acta de Liquidación	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proyecto tiene como alcance "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", el cual contempla actividades preliminares como demolición de alcantarillas, conformación de la calzada, pavimentos, obras de arte-obras de drenaje menor y señalización y otras actividades que son contempladas en pro de cumplir con el objeto contractual, contribuyendo mejoramiento a nivel de pavimento de la vía el milagro-yopitos en el municipio de Yopal departamento de Casanare.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El Departamento de Casanare está situado en el centro nororiental de la república de Colombia, en la Región de la Orinoquía Colombiana. El territorio del departamento se extiende en el piedemonte oriental de la cordillera Oriental de los Andes colombianos. Pertenece a la región de los Llanos Orientales con todas las características que la identifican, el departamento tiene una superficie de 44.640 kilómetros cuadrados, lo que quiere decir que representa un 3.91 % del territorio nacional.

La cabecera municipal y capital departamental está localizada a los 05°20'55" de latitud norte y 72°23'59" de longitud oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 355 m. Dista de la capital de la República 349 km por vía terrestre. El área municipal es de 2.532 km² y limita al norte con Nunchía (Casanare), Labranzagrande y Paya (Boyacá), al este con Nunchía y San Luis de Palenque (Casanare), al sur con Orocué y Maní (Casanare) y al oeste con Aguazul (Casanare). Cuenta con los corregimientos de El Morro, La Chaparrera y Tilodirán, la inspección de policía Morichal y además 2 centros poblados. Para el primero de enero de 2017 registra 47.549 predios urbanos y 19.084 rurales. Es cabecera del círculo notarial que comprende los municipios de Yopal y Recetor con 2 notarías, cabecera del círculo de registro con jurisdicción sobre todos los municipios del departamento y a su vez es oficina principal de registro con competencia sobre Yopal, Aguazul, Chámeza, Maní, Monterrey, Nunchía, Recetor, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva; es cabecera de distrito y circuito judicial, esta última con jurisdicción directa sobre los municipios de Yopal, Aguazul, Chámeza, Maní, Nunchía, Recetor y del departamento de Boyacá, Pajarito. Hace parte de la circunscripción electoral de Casanare y según la Registraduría Nacional del Estado Civil,

en el año 2016 el número de mesas habilitadas es de 242, con un potencial electoral de 102.568 votantes que equivalen al 38,97% del total departamental.

En el territorio se identifican tres unidades morfológicas, una al noreste, montañosa, que corresponde al flanco oriental de la cordillera Oriental, de pendientes pronunciadas, en donde se destacan las cuchillas El Cagüi, Naranjito y Palo Bajito; otra al centro del municipio que hace parte del piedemonte, de topografía ondulada, formada por conos y terrazas; y por último al sureste una región plana, que corresponde a los llanos Orientales de la Orinoquia, cubiertos por vegetación de sabana. Recorren el territorio los ríos Cravo Sur, Charte y Tocaría, al igual que numerosas corrientes menores. Sus tierras se distribuyen entre los climas cálido y templado, la humedad relativa promedio anual es de 75% y la temperatura promedio anual es de 26,3 °C, siendo marzo el mes de mayor temperatura y julio el de menor. La precipitación media anual es de 2.301 mm, está asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y se distribuye en un régimen monomodal que se extiende entre los meses de abril a noviembre, siendo mayo el mes más lluvioso.

Los corregimientos de la capital del departamento son los siguientes :

CORREGIMIENTO	CENTROS POBLADOS	VEREDAS
Alcaraván La Niata	La Niata	Araguaney, Barbascos, Brisas de Oriente, El Bajo, Guayaque, La Reserva, San Cristóbal, Vista Alta, Vista Baja
El Charte	El Charte La Guafilla	Bellavista, Brisas Del Cravo, Cagüi Charte, Cagüi Esperanza, Cagüi Milagro, Cagüi Primavera, Jordán, La Upamena, Rincón Del Soldado, Volcaneras
El Morro	El Morro La Vega	El Aracal, El Cravo, El Perico, El Porvenir, El Progreso, Guayaquito, La Cabaña, La Colorada, La Guamalera, La Libertad, La Reforma, Los Gaques, Marroquín, Planadas, Socochó, Tisagá
El Taladro		El Taladro, Rincón de Moriche, San Antonio, San Nicolás
La Chaparrera	La Chaparrera	El Playón, La Patimena, Lagunas, Los Aceites, Santa Bárbara
Mata de Limón		El Palmar, Floreña, Mata de Limón, Naranjitos, Palo Bajito, Villa del Carmen
Morichal	Santafé de Morichal	El Garzón, El Milagro, La Arenosa, La Argelia, La Defensa, La Mapora, La Porfía, La Unión, Picón, San Rafael, Yopitos
Punto Nuevo	Punto Nuevo	Amparo, Barbilla, Palomas Agua Verde, Primero de Mayo, San Pascual
Quebrada Seca	Quebrada Seca	Mata Negra, San José de Caño Seco
Tacarimena		El Nocuito, El Tiestal, La Calceta, La Manga, Manantiales, Palomas, Sirivana, Tacarimena

Tilodirán	La Llanerita Tilodirán	Alemania, El Arenal, El Mango, Gaviotas Aguaverde, Guacharacal, Mate Palma.

El proyecto se ubica en el Municipio de Yopal Casanare, en el corregimiento de morichal, más específicamente en la vereda de El Milagro-Yopitos.



Ilustración 1. Localización general del Proyecto Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 2. Sector de Intervención Fuente: Consorcio Monterubio.

4. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

De acuerdo para el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se contrató al personal de la vereda Yopitos y el Milagro según lo acordado con las juntas de acción comunal, de igual manera, se realizó las correspondientes afiliaciones a seguridad social.

5. CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Para el control de calidad de los materiales que se utilizan en el desarrollo de las actividades del proyecto se hace una inspección ocular minuciosa de cada uno de ellos y se consta que cumpla con los parámetros exigidos en las normas y especificaciones exigidas en el contrato.

6. INFORME JURÍDICO

Dentro del desarrollo del contrato de obra pública No. 2382 DE 2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" se encuentran los siguientes componentes jurídicos.

6.1 POLIZAS DEL CONTRATO

Pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de particulares y de responsabilidad civil a suscripción del contrato, se realiza aprobación de pólizas según ACTA DE INICIO de fecha del diecisiete (17) de abril del 2024 aprobadas por parte de la oficina jurídica.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101214523	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/04 2024	19/05/ 2025	1.196.422.619,00
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101214523	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	17/04/ 2024	17/01/ 2028	598.211.309,00
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101214523	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17/04/ 2024	19/05/ 2025	1.196.422.619,00
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101214523	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	5 AÑOS		1.196.422.619,00
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	11-40-101058418	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/04/ 2024	17/01/ 2025	598.211.309,00

6.2 ADICIONALES, SANCIONES Y ACTAS			
7.2.1 Control adicionales al plazo			
TIEMPO PRORROGA	**NÚMERO**	**CAUSALES**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A	N/A
7.2.2 Contratos adicionales al valor			
VALOR ADICIÓN	**NÚMERO**	**CAUSALES**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A	N/A
7.2.3 Acciones legales			
CLASE	**ETAPA PROCESAL**	**FECHA**	**No EXPEDIENTE**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. INFORME TÉCNICO

7.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2024, Se llevaron a cabo múltiples actividades de ejecución, verificación y construcción en el proyecto,

En el capitulo No 1 de preliminares en la actividad de **Demolición de Alcantarillas** durante este periodo se realiza la intervención en las alcantarillas ubicada en las abscisas K 3 + 400 y K 2 + 730, la cual se realizaron las debidas excavaciones, demolición y retiro de escombros al punto de acopio provisional mientras se realiza la disposición final.

En referencia a las actividades de **Descapote, Excavación de cortes y Retiro de material orgánico**, se realizó un avance continuando la actividad desde la abscisa K2 + 150.00 a la K4 + 060.00, despejando la conformación de la calzada para continuar con las demás actividades.

Una vez culminada la actividad anterior, se realizó la actividad de conformación del **Terraplén con Material Crudo de Rio** seleccionado, según las especificaciones y selecciones establecidas por parte de la interventoria en el ajuste realizado al diseño, esta actividad se continuo con la nivelación de terreno desde la abscisa K 2 + 150.00 a la K 3 + 880.00 en el ancho de toda la calzada dejando aproximadamente el material pétreo, a los niveles y cotas estipuladas en los diseños aprobados.

Posteriormente de generar la debida compactación y verificación de las cotas estipuladas en los diseños, se continuo con el **Transporte del Material Pétreo de Subbase**, continuando la instalación de subbase granular triturada la cual en este periodo se inició desde la abscisa K 0 + 900.00 + a la K 1 + 390.00.

Enseguida luego de generar la debida compactación y verificación de las cotas estipuladas en los diseños, se dio inicio con el **Transporte del Material Pétreo de Base Granular**, la cual, en este periodo se inició a su instalación desde la abscisa K 0 + 000.00 + a la K 0 + 580.00, dejando este corte durante el periodo del mes de Agosto.

Se continuo con la ejecución del capitulo de Obras de Arte, Construyendo las siguientes alcantarillas:

Alcantarilla No 4 – localizada en la abscisa K 1 + 238.00, Se continuo con las actividades de ejecución del constado izquierdo, figurado y realizando amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia minima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi, de este modo completando el 100 % la construcción de esta alcantarilla.

Alcantarilla No 5 – localizada en la abscisa K 1 + 760.00, Se continuo con la ejecución del constado izquierdo desarrollando las siguientes actividades: Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia minima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la

interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia minima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi, de este modo completando el 100 % la construcción de esta alcantarilla.

Alcantarilla No 6 – localizada en la abscisa K 2 + 270.00, Se inicio la ejecución del constado derecho desarrollando las siguientes actividades: Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia minima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia minima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi.

Se continuo con el relleno en crudo de rio para garantizar la estabilidad y dar apertura de vía por el costado derecho y posteriormente se inició la ejecución del constado izquierdo desarrollando actividades de Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia minima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36". figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia minima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi, de este modo completando el 100 % la construcción de esta alcantarilla.

Alcantarilla No 7 – localizada en la abscisa K 2 + 738.00, Se inicio la ejecución del constado izquierdo desarrollando las siguientes actividades: Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia minima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia minima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi.

Se continuo con el relleno en crudo de rio para garantizar la estabilidad y dar apertura de vía por el costado izquierdo y posteriormente se inició la ejecución del constado Derecho desarrollando actividades de Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia minima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36". figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de

diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia mínima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi, de este modo completando el 100 % la construcción de esta alcantarilla.

Alcantarilla No 8 – localizada en la abscisa K 3 + 670.00, Se inicio la ejecución del constado izquierdo desarrollando las siguientes actividades: Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia mínima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", figurado y amarre del Acero de refuerzo, según especificaciones manual de diseño de INVIAS e indicaciones proporcionadas por la interventoria, se funde cuerpo de alcantarilla en concreto ciclópeo cumpliendo diseño de mezcla para resistencia mínima de 3000 psi, además de los elementos complementarios como aletas, muro pantalla y placa superior en concreto reforzado, resistencia 3000psi, de este modo completando el 50 % la construcción de esta alcantarilla.

Alcantarilla No 9 – localizada en la abscisa K 4 + 237.00, Se inicio la ejecución del constado izquierdo desarrollando las siguientes actividades: Excavación mecánica de material común, perfilación del terreno, construcción de solado en concreto cumpliendo diseño de mezcla para una resistencia mínima de 2000psi, se instaló 5 tubos de concreto Reforzado, clase I de diámetro 36".

Es referencia a lo anteriormente mencionado, es importante destacar que cada una de las actividades previstas durante este periodo se encuentran debidamente registradas en la bitácora de obra, reflejando el compromiso con la transparencia, calidad y cumplimiento de los requisitos establecido en el contrato y con el respaldo de la interventoria y supervisión.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUTADO
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Demolicion de alcantarilla, con retiro	m³	98,64	32,00	0,028 %
1,2	Excavacion de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m³	684,30	0	0 %
1,3	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	2.250,17	0	0 %
1,4	Desmonte señales de transito, con transporte	und	29,00	0	0 %
2	**CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**				
2,1	Terraplén con material crudo de rio	m³	26.712,69	12.834,98	6,855%

	Seleccionado (zaranda) T.max. 6"				
2,2	Sub base granular triturada	m³	13.504,24	3.035,30	2,557%
2,3	Base granular (INV. 330.1)	m³	7.755,02	526,22	0,509%
2,4	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	1.204.095,82	140.117,74	2,259%
2,5	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	168.861,25	49.189,50	0,839 %
2,6	Empradizacion pasto trencilla (grama)	m²	11.379,79	0	0%
3	**PAVIMENTOS**				
3,1	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	49.800,00	0	0%
3,2	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	3.776,16	0	0%
3,3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	94.781,72	0	0%
3,4	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	13.292,10	0	0%
4	**OBRAS DE ARTE-OBRAS DE DRENAJE MENOR**				
4,1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	m³	172,14	0	0 %
4,2	Tuberia Concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", (INV.661)	m	151,00	48,00	0,137 %
4,3	Concreto para alcantarilla, resistencia 210 kg/cm2 - 3000 psi	m³	136,96	71,90	0,463 %
4,4	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m²	35,47	27,19	0.007 %
4,5	Concreto Ciclopeo para alcantarillas de resistencia 3000 Psi o 210 Kg/cm²	m³	199,84	52,78	0,312 %
4,6	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	472,57	0	0%
4,7	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1.920,57	0	0 %

4,8	Acero de Refuerzo Grado 37	kg	2.585,87	0	0 %
4,9	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	860,70	994,70	0,016 %
4,10	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	516,42	139,26	0.002 %
5	**SEÑALIZACIÓN**				
5,1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	22.251,10	0	0%
5,2	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 75 X 75 cm	und	148,00	0	0%
5,3	Tacha reflectiva	und	2.972,00	0	0%
5,4	Resalto u Ondulacion (Reductor de velocidad) Concreto 4000 Psi, 280 Kg/cm²	m	51,10	0	0%
5,5	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m²	142,18	0	0%
5,6	Estoperol metalico 14 x 4 cm	und	1.000,00	0	0%
5,7	Defensa metalica Norma 730 INV (anclaje e instalacion)	m	540,00	0	0%
	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	Gl	$ 25.408.224,00	$ 3,257,464.61	0,03%
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	Gl	$ 40.531.128,00	$ 5.196.298,46	0.04%
			TOTAL		14,04 %

PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
31.26 %	21.35 %	9.91 %



Ilustración 3. Grafica de porcentaje de Avance Fuente: Consorcio Monterubio.

8. ESTADO DEL CLIMA

Durante este periodo de Agosto se presentaron lluvias intermitentes, entre el inicio y final del mes, lo cual nos afectó un poco debido al incremento del caudal del rio, pero en general se registraron más días soleados, mejorando así el rendimiento de las actividades contractuales.

8.1. INCONVENIENTES

8.1.1. CLIMA

- De acuerdo al estado del clima, durante el evento y posterior a las precipitaciones contenidas en periodo del mes de Agosto, para las canteras de Trimex y San Rafael en algunos días se imposibilitó el proceso de explotación, aprovechamiento, acopio y cargue del material de arrastre, a causa del incremento del caudal del rio por lluvias.

- Dentro de la bitácora se realizan las anotaciones de visitas que se realizaron por parte de la interventoria y el contratista a las canteras de Trimex y San Rafael, con el fin de verificar por que la demora en los despachos, lo cual se evidencio que por condiciones de clima las maquinas no pueden ingresar al rio hasta que baje el caudal del rio, por ende esto genera retraso en los despachos de los pedidos solicitados en obra.

9. EQUIPOS UTILIZADOS EN OBRA

Tabla N° 7. MAQUINARIA EN OBRA

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PLACA - SERIE
1	VOLQUETA	FREIGHTLINER	UVM-017
2	VOLQUETA	FREIGHTLINER	UVM-018
3	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR – 420D	MC583950
4	RETROEXCAVADORA ORUGADA	KOBELKO	MAE22656
5	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND-SD-100D TF	MC090234
6	VIBROCOMPACTADOR	ECOROAD-EC-74DD	23211091403A
7	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	21670023
8	VIBROCOMPACTADOR LISO	BOMAG	10252590
9	CAMIONETA	NISSAN - NAVARA	FHA-694
10	MOTONIVELADORA	DRESSER	B21DC11688
11	MOTONIVELADORA	CATERPILAR	4HD02418
12	MOTONIVELADORA	CATERPILAR 120G	87V10032
13	CAMION TANQUE	JAC	TLP009
14	CAMION TANQUE	CHEVROLET	FCH141
15	RETROESCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILAR	
16	EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	SOUTH	3 UNIDADES
17	MEZCLADORAS	STRETT	2 UNIDADES
18	HERRAMIENTA MENOR		

9.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

A continuación, se hace relación de la cantidad de personal empleado para las actividades contractuales durante el presente informe donde se identifica, el personal técnico y operativo.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	JAIME FERNANDO MARTINEZ TUAY	DIRECTOR OBRA	17/04/2024	
2	PEDRO ANTONIO GOMEZ WILCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	17/04/2024	
3	CARLOS DAVID LINERO CUETO	ESP.PAVIMENTOS	17/04/2024	
4	JAFETH FRANCISCO NIETO CUELLO	MAESTRO DE OBRA	17/04/2024	
5	DAVID RICARDO CORTES FELIX	PROFESIONALHSEQ	17/04/2024	

6	PAULA ANDREA LIEVANO PARALES	APOYO HSE- ING. AMBIENTAL	17/04/2024	15/05/2024
7	WALTER ANDRES CUBIDES ALFONSO	INSPECTOR DE OBRA	17/04/2024	
8	SOLMA VALLEJO LEGUIZAMON	REPRESENTANTE LEGAL	10/05/2024	
9	CARLOS ARTURO PATIÑO ROJAS	AUX TECNICO ADMINISTRATIVO	10/05/2024	
10	WILMAR ALEXIS RUBIANO LOPEZ	ALMACENISTA	14/05/2024	
11	MARCO FIDEL SUAREZ SALAMANCA	HSE- ING. AMBIENTAL	16/05/2024	
12	YELY MILEIDY CHAPARRO PEREZ	CONTROLADOR VIAL	14/05/2024	14/07/2024
13	BEYER ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	14/05/2024	
14	RUTH NATHALY MONTENEGRO HIGUERA	CONTROLADOR VIAL	14/05/2024	14/07/2024
15	PEDRO ROAMIR CUTA HIGUERA	OBRERO	14/05/2024	20/06/2024
16	MONICA LILIANA BAUTISTA CASTAÑEDA	CONTROLADOR VIAL	15/05/2024	24/06/2024
17	ANA VICTORIA NIÑO MORENO	CONTROLADOR VIAL	15/05/2024	15/07/2024
18	CRISTIAN ANDRES MONTENEGRO INOCENCIO	OBRERO	16/05/2024	
19	VICTOR JULIO MONTENEGRO SALAMANCA	OBRERO	16/05/2024	
20	DANIEL HERNANDO MONTENEGRO HIGUERA	CELADOR	27/05/2024	
21	ALDEMAR EVELIO MORALES CELY	OFICIAL DE OBRA	27/05/2024	
22	NIXON YESID URINTIBE PEREZ	OBRERO	27/05/2024	
23	NEFTALI GUANAY OVEJERO	OBRERO	27/05/2024	
24	EDILBERTO TEATIN CASTRO	MAESTRO	04/06/2024	
25	ARGEMIRO MONTENEGRO SALAMANCA	OBRERO	20/06/2024	
26	MARCO TULIO DUEÑAS	OBRERO	24/06/2024	
27	JEANCARLO YESID AVENDAÑO	OBRERO	24/06/2024	
28	EMILSE LARA SIGUA	CONTROLADORA VIAL	24/06/2024	
29	YOLVI KARIME GOMEZ ROBLES	CONTROLADORA VIAL	24/06/2024	

	INFORME MENSUAL	IFM-SG-SST-001
	Ref. CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CAS-DAI-LP-020-2023 "Mejoramiento a nivel de pavimento de la via el milagro – Yopitos en el municipio de Yopal departamento del Casanare"	FECHA
		VERSIÓN 1 DE 1

30	MANUEL ANDRÉS PAN ALFONSO	OBRERO	02/07/2024	
31	WARLIZ ALEJANDRO RUIZ GARCÍA	CADENERO 1	04/07/2024	
32	JON SEBASTIÁN DUEÑAS ÁLVAREZ	OBRERO	09/07/2024	
33	JOHAN GILBERTO VALLEJO PARRA	OBRERO	09/07/2024	
34	VÍCTOR ALFONSO BARRERA ROMERO	OBRERO	09/07/2024	
35	UVER ALEXIS RODRÍGUEZ MORALES	OBRERO	09/07/2024	
36	EVA YURANI SALAMANCA LÓPEZ	CONTROLADORA VIAL	15/07/2024	
37	KAREN DANIELA MONTENEGRO RODRÍGUEZ	CONTROLADORA VIAL	15/07/2024	
38	CARLOS FELIPE GARCÍA RODRÍGUEZ	OBRERO	16/07/2024	
39	MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ CAMEJO	OBRERO	16/07/2024	
40	JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ	OBRERO	24/07/2024	
41	WILL BEIMAR DUEÑAS ÁLVAREZ	OBRERO	24/07/2024	
42	YIMER DOMÍNGUEZ MALDONADO	OBRERO	24/07/2024	
43	JOSE LUIS RUBIANO BARRERA	MAESTRO DE OBRA	20/08/2024	
44	ALEXANDER JERONIMO RIOS	OBRERO	20/08/2024	
45	WILMER URINTIBE	OBRERO	20/08/2024	
46	JULIAN DAVID HERNANDEZ GARZON	AYUDANTE TOPOGRAFIA	26/08/2024	
47	SOLMAR IVAN VARGAS MARTINEZ	OBRERO	26/08/2024	
48	ALVARO GALAN RODRIGUEZ	CONDUCTOR	26/08/2024	
49	DANELCY HERNANDEZ	CONTROLADORA VIAL	26/08/2024	
50	DENIN MAURICIO VELA ZEAS	OBRERO	26/08/2024	
51	LUZ ANDREA PUERTO PUERTO	CONTROLADORA VIAL	26/08/2024	
52	IVAN DARIO ARVELAEZ JIMENEZ	CADENERO 1	27/08/2024	
53	ANGELA DAYANA BARON ANAYA	CONTROLADORA VIAL	29/08/2024	

54	CARLOS DAVID OVALLOS TABACO	OBRERO	29/08/2024	
55	MARIA EDELMIRA GARCIA MONTAÑA	CONTROLADORA VIAL	29/08/2024	

9.2 SEGURIDAD SOCIAL

El personal, cuenta con sus respectivas afiliaciones a salud (EPS), riesgos profesionales (ARP), pensiones (AFP), caja de compensación familiar y pago del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC. (Ver Anexo 1).

9.2.1 CUADRO DE RELACIÓN DE PLANILLA PERSONAL (AGOSTO)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo cotizado	Entidad
SALUD	4 %	9472657664	$ 52.420.007	$ 2.097.500	$ 2.097.500	SEPTIEMBRE	SANITAS CAPRESOCA NUEVA E.P. COOSALUD MOVILIDAD
PENSIÓN	16 %	9472657664	$ 52.420.007	$ 8.387.900	$ 8.387.900	AGOSTO	COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION COLFONDOS
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor Cancelado:	Entidad:		FIC Vr Cancelado:	
	5	9470932504	$ 3.649.800	POSITIVA		$ 1.592.500	

Concepto	ICBF	SENA	Caja de Compensación Familiar
% de Liquidación			4 %
Valor Cancelado	$	$	$ 2.115.500

9.2.2. CUADRO DE PAGO DE NOMINA (Ver Anexo 2).

Se realizo el correspondiente pago de nómina del mes de junio a todo el personal vinculado a la fecha en obra, además de liquidar a dos trabajadores los cuales se desvincularon en este periodo.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Demolición de alcantarilla, con retiro	m³	98,64	$ 104.365,00	$ 10.294.563,60
1,2	Excavación de cortes, canales y prestamo (Acarreo hasta 5 Kms)	m³	684,30	$ 18.191,00	$ 12.448.101,30
1,3	Transporte de material Pétreo (via destapada)	m³-km	2.250,17	$ 2.040,00	$ 4.590.346,80
1,4	Desmonte señales de transito, con transporte	und	29,00	$ 16.039,00	$ 465.131,00
				Subtotal	**$ 27.798.142,70**
2	**CONFORMACIÓN DE LA CALZADA**				
2,1	Terrapien con material crudo de rio Seleccionado (zaranda) T.max. 6"	m³	26.712,69	$ 63.900,00	$ 1.706.940.891,00
2,2	Sub base granular triturada	m³	13.504,24	$ 100.787,00	$ 1.361.051.836,88
2,3	Base granular (INV. 330.1)	m³	7.755,02	$ 115.770,00	$ 897.798.665,40
2,4	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	1.204.095,82	$ 1.929,00	$ 2.322.700.836,78
2,5	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	168.861,25	$ 2.040,00	$ 344.476.950,00
2,6	Empradizacion pasto trencilla (grama)	m²	11.379,79	$ 14.625,00	$ 166.429.428,75
				Subtotal	**$ 6.799.398.608,81**
3	**PAVIMENTOS**				
3,1	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	49.800,00	$ 5.051,00	$ 251.539.800,00
3,2	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m³	3.776,16	$ 1.017.254,00	$ 3.841.313.864,64
3,3	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	94.781,72	$ 1.929,00	$ 182.833.937,88
3,4	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	13.292,10	$ 2.040,00	$ 27.115.884,00
				Subtotal	**$ 4.302.803.486,52**

4	**OBRAS DE ARTE-OBRAS DE DRENAJE MENOR**				
4,1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (oruga)	m³	172,14	$ 6.733,00	$ 1.159.018,62
4,2	Tuberia Concreto Reforzado, clase I de diámetro 36", (INV.661)	m	151,00	$ 341.143,00	$ 51.512.593,00
4,3	Concreto para alcantarilla, resistencia 210 kg/cm2 - 3000 psi	m³	136,96	$ 770.464,00	$ 105.522.749,44
4,4	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	35,47	$ 31.640,00	$ 1.122.270,80
4,5	Concreto Ciclopeo para alcantarillas de resistencia 3000 Psi o 210 Kg/cm²	m³	199,84	$ 707.446,00	$ 141.376.008,64
4,6	Malla electrosoldada Q-5 o M188	m²	472,57	$ 30.643,00	$ 14.480.962,51
4,7	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1.920,57	$ 9.604,00	$ 18.445.154,28
4,8	Acero de Refuerzo Grado 37	kg	2.585,87	$ 9.725,00	$ 25.147.585,75
4,9	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m³-km	860,70	$ 1.929,00	$ 1.660.290,30
4,10	Transporte de material Petreo (via destapada)	m³-km	516,42	$ 2.040,00	$ 1.053.496,80
				Subtotal	**$ 361.480.130,14**
5	**SEÑALIZACIÓN**				
5,1	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	22.251,10	$ 4.221,00	$ 93.921.893,10
5,2	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 75 X 75 cm	und	148,00	$ 583.132,00	$ 86.303.536,00
5,3	Tacha reflectiva	und	2.972,00	$ 13.250,00	$ 39.379.000,00
5,4	Resalto u Ondulacion (Reductor de velocidad) Concreto 4000 Psi, 280 Kg/cm²	m	51,10	$ 600.032,00	$ 30.661.635,20

5,5	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m²	142,16	$ 36.240,00	$ 5.151.878,40
5,6	Estoperol metalico 14 x 4 cm	und	1.000,00	$ 26.952,00	$ 26.952.000,00
5,7	Defensa metalica Norma 730 INV (anclaje e instalacion)	m	540,00	$ 230.438,00	$ 124.436.520,00
				Subtotal	**$ 406.806.462,70**
				SUBTOTAL OBRA AJUSTADO AL PESO	**$ 11.898.286.631,00**
				PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	$ 25.408.224,00
				PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)	$ 40.531.128,00
				VALOR TOTAL	**$ 11.964.226.183,00**

11. CONTROL DE INVERSIÓN

En este periodo, no se llevó a cabo el cobro de ningún acta por lo que el Valor total acumulado de las actividades CONTRATADAS es de $ 11.964.226,183, actualmente el avance fisico del contrato es de un 0,6030% contra un 2,39% Programado.

CONCEPTO		CONTRATO INICIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.	2303723
	Fecha	29/09/2023
	Valor	$1.359.799.298,00
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.	2302382
	Fecha	12/12/2023
	Valor	$1.359.799.298,00

CONCEPTO	*VALOR CONTRATADO*	*VALOR ACTAS*	*VALOR GIROS Y/O PAGOS*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.964.226.183,00	$ 00.00	$ 00.00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 00.00	$ 00.00	$ 00.00
VALOR ACTA FINAL	$ 00.00	$ 00.00	$ 00.00

VALOR PENDIENTE DE GIRO	$ 00.00	$ 00.00	$ 11.964.226.183,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	$ 00.00	$ 11.964.226.183,00	$ 00.00
SUMAS IGUALES	$ 11.964.226.183,00	$ 11.964.226.183,00	$ 11.964.226.183,00

12. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia del contrato de obra.

CERTIFICAMOS que El Consorcio Monterrubio presenta un avance del 2,34% y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional por el Consorcio Monterrubio durante los periodos en ejecución del 01/05/2024, pagos que se relacionan a continuación.

12.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

ITEM	FECHA	OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO
01	5 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-050	ALCALDIA DE YOPAL Secretaria de Infraestructura	Asunto: Respuesta comunicación N° GMC-133-083-2024 Cumplimiento a requerimiento Interventoría Consorcio Metro Cinco – aclaración Formato de autorización de ingreso, registro y control de la disposición final de los materiales de construcción y demolición

				(RCD) en la escombrera Municipal.
02	5 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-064	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Contrato de obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-020-2023 No. INTERNO 2382 De 2023.
03	9 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-065	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Envio de Planillas SS julio 2024
04	10 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-066	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Envío de Plan de Contingencia Ambiental.
05	10 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-067	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Envío de documentación legal, ambiental y minero, de la fuente de material "MATERIALES AGREGADOS BASES Y HERRAMIENTAS MABOH SAS.
06	13 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-068	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Diseño Mezcla Asfáltica MDC-19
07	13 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-069	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Entrega documental de la maquinaria solicitada en obra.

08	14 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-070	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Solicitud de desembolso a descuento causado al Anticipo, según movimientos contables.
09	15 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-071	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Entrega Informe del Buen Manejo del Anticipo.
10	16 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-072	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Entrega documental de la maquinaria solicitada en obra.
11	20 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-073	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Respuesta comunicaciones GMC-133-114-2024 y GMC-133-113-2024
12	20 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-074	JUANTAS DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MILAGRO – VEREDA YOPITOS	Asunto: SOLICITUD DE PERSONAL - CONSORCIO MONTERUBIO
13	21 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-075	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Respuesta oficio GMC-133-116-2024
14	22 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-076	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Relación y Entrega Documental del Personal vinculado en Obra.
15				

	23 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-077	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: ENTREGA INFORME No 4 - periodo de julio.
16	26 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-078	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: ENTREGA FISICA – informe mensual No 04, mes de julio de 2024
17	27 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-079	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Entrega documental de la maquinaria y personal solicitado en obra.
18	27 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-080	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Entrega Orden de Operación No 2 del Buen Manejo del Anticipo.
19	28 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-081	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Actividades no previstas
20	28 DE AGOSTO DE 2024	CMR-2024-082	FIDUCIARIA DEL OCCIDENTE SA	Asunto: 2da. orden de Operacion para desembolso.

Ver anexo 3.

12.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ITEM	FECHA	OFICIO	REMITIDO	ASUNTO
01	2 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-105-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Ingreso de personal y vehículo a obra.
02	5 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
03	5 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SENA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
04	6 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	W INGENIERIA Y LABORATORIO	Asunto: INFORME CILINDROS
05	8 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-107-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Contingencia Suministro de material crudo de rio
06	8 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
07	9 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-109-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Reiteración Oficios GMC-133-071-2024 y GMC-133-084-2024

08	13 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11228-24 OT 16539 CONSORCIO MONTERUBIO
09	14 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL	Asunto: FACTURA DE DISPOSICIÓN FINAL, JULIO DE 2024
10	14 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-110-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-110-2024 Restricción actividades en zonas de conservación
11	15 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-111-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: OFICIO 133-111-2024 INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA
12	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-112-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-112-2024 Documentos Orden Desembolso Anticipo No. 1
13	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-113-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-113-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-068
14	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-114-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-114-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-067

15	20 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11228-24 OT 16539, INFORME CILINDROS NL 11275-24 OT 16604 E INFORME CILINDROS NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO
16	21 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: Orden de desembolso
17	21 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-116-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-116-2024 Observaciones documentos ingreso de personal y maquinaria
18	22 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-117-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-117-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-073 - Cambio Planta Asfalto
19	22 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 28 D NL 11158-24 OT 16502 E INFORME CILINDROS NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO
20	23 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Dep artamental	Asunto: Respuesta solicitud radicado 0013898

	INFORME MENSUAL	IFM-SG-SST-001
	Ref. CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CAS-OAI-LP-020-2023 "Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía el milagro – Yopitos en el municipio de Yopal departamento del Casanare"	FECHA
		VERSIÓN 1 DE 1

21	26 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11275-24 OT 16604 CONSORCIO MONTERUBIO
22	27 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-121-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC 133-121-2024 llamado de atención
23	DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO
24	28 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-122-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC 133-122-2024 Ingreso de personal y maquinaria a obra.
25	28 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Orden de desembolso No. 2
26	29 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO

Ver anexo 4.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 4. Demolición de la Alcantarilla en la abscisa K 2 + 730 Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 5. Descapote, Excavación de Cortes y Retiro de Material Orgánico Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 5. Descapote, Excavación de Cortes y Retiro de Material Orgánico Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 5. Conformación de Terraplén con Material de Crudo de Rio Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 8. Conformación de Terraplén en Crudo de Rio - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 9. Transporte de Material e Instalación de Capa de Sub-base Granular - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Compactación de Capa en Sub-base Granular Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Instalación de Capa en Base Granular Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Compactación de Capa en Base Granular Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Pruebas de Densidades en Capa de Crudo, Sub-base y Base Granular, de la Abscisa K0+000 – K0+800

Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Verificación de Cotas Estipuladas en los Diseños - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Aproche de Alcantarilla No 4 – Abscisa K1 + 238.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Pruebas de Concreto de Alcantarilla No 4 – Abscisa K1 + 238.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Amarre de Acero de Alcantarilla No 5 – Abscisa K1 + 760.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.

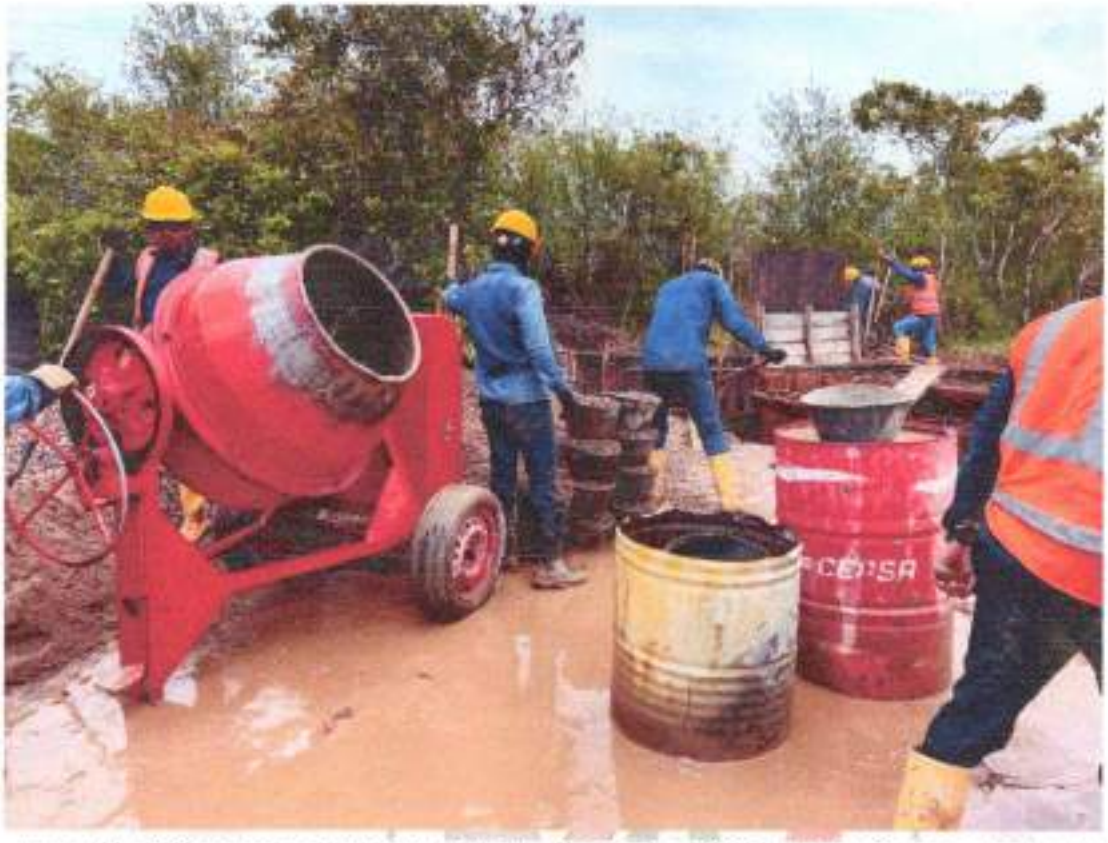


Ilustración 10. Construcción de Alcantarilla No 5 – Abscisa K1 + 760.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Pruebas de Concreto de Alcantarilla No 5 – Abscisa K1 + 760.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Construcción de Alcantarilla No 6 – Abscisa K 2 + 270.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Construcción de Alcantarilla No 8 – Abscisa K 3 + 670.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Construcción de Solado de Alcantarilla No 7 – Abscisa K 2 + 738.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.



Ilustración 10. Amarre de Acero en Alcantarilla No 7 – Abscisa K 2 + 738.00 - Fuente: Consorcio Monterubio.

14. CONCLUSIONES

15. Se realizaron las afiliaciones al sistema de salud pensión y riesgos laborales del personal de ingreso para el periodo del mes de Agosto contratado para el desarrollo del proyecto.
16. Aunque se presentaron inconvenientes con el suministro de material por parte de las canteras autorizada Trimex y San Rafael, por causas de las lluvias presentadas durante el periodo, se logró ejecutar cada una de las actividades previstas.
17. Durante este periodo se inicio la instalación de Base granular, con el propósito de ir generando un avance programando entre cada una de las diferentes capas instaladas con el propósito de ir habilitando cada una de ellas para generar un mejor rendimiento y avance de las actividades.
18. Se realizo el avance en el capitulo de obras de arte en el corredor vial, ejecutando la construcción del 100% de las alcantarillas N° 4, 5, 6, 7, dando avance en las Alcantarillas 8 y 9.
19. De la construcción de las alcantarillas anteriormente mencionadas y las primeras construidas se realizaron sus debidas muestras de concreto para determinar y corroborar sus debidas especificaciones técnicas en cuanto a la resistencia requerida en los diseños aprobados, las cuales se relacionan en este periodo ya que han cumplido los fallos correspondientes de 7, 14 y 28 dias.
20. También en conjunto con la interventoria se han generado los diferentes ensayos de densidades con el propósito de verificar la compactación de cada uno de los diferentes materiales pétreos instalados y poder ir habilitando cada uno de los tramos correspondiente al avance de ejecución.

21. **BITACORA DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO** (VER ANEXO 5)
22. **CARTERA DE TOPOGRAFIA** (VER ANEXO 6)
23. **PRUEBAS DE DENSIDADES DE LAS CAPAS INSTALADAS** (VER ANEXO 7)
24. **PRUEBAS DE CONCRETO DE ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS** (VER ANEXO 8)

Revisado por:

Jaime Fernando Martinez Tuay
Tarjeta profesional: 25202125763 CND
Director de Obra

Elaborado por:

Walter Andrés Cubides
Inspector de Obra

DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

25. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024.

Durante el presente periodo se ejecutaron actividades de ejecución y control en obra en los frentes de obra del proyecto, en los cuales se encuentran: Localización y replanteo, excavaciones, construcción de terraplén, excavación para alcantarillas, placas en concreto y construcción de alcantarillas, transporte de material de fuentes de materiales y concreto ciclópeo e instalación de base granular, al mismo tiempo se desarrollaron actividades anexas como cierres de vías, implementación de los PMT, señalizaciones, trabajo con maquinaria e ingreso de personal como mano de obra, consecuente a la etapa del proyecto se realizaron la revisión de los documentos de ingreso de trabajadores a los diferentes frentes de obra, se revisa y recopila los documentos de personal contratado, personal que ingresa a dar continuidad a las actividades de obra, se realizó el respectivo pago de las planillas de seguridad social del mes de agosto de 2024, del personal administrativo, el personal que ejerce como mano de obra del proyecto quienes ejecutaron actividades en el mes de agosto de 2024.

Desde el área SST, se ejecutaron charlas programadas de acuerdo al cronograma plan de SST de la empresa en el área de seguridad y salud en el trabajo, se realizaron las respectivas actividades al equipo de obra, se hace la respectiva entrega de los EPP tanto del equipo de trabajo y personal de obra que se encuentra ejecutando labores en los diferentes frentes.

Cumpliendo con las responsabilidades como empleador consorcio Monterubio realiza los aportes de manera oportuna a la seguridad social y salarios de sus empleados quienes prestan servicios al proyecto.

En las diferentes inspecciones a los frentes de obra se evidencia y corrobora la maquinaria y herramientas que se autorizó por parte de la Interventoría Metro Cinco, que el Consorcio Monterubio se encuentra ejecutando las labores en la vía intervenida; al mismo tiempo se realiza actividades de orden y aseo con la finalidad de evitar contaminación en los frentes de trabajo y mantener ambientes saludables en las comunidades donde se ejecuta el proyecto.

5352

Desde el inicio de la obra, se dispone dos unidades sanitarias portátiles (USP) para los trabajadores realizando los respectivos mantenimientos semanales por parte de la empresa J&M INGENIERIA SAS (Ver fotografía N° 1 y 2), teniendo en cuenta que, de acuerdo al presupuesto PAGA se presupuesta USPs, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y necesidades del proyecto y cumplir la legislación vigente. Para la continuación de la ejecución de trabajos en los frentes de obra, se realiza la contratación de personal en su gran mayoría habitantes de las veredas donde se ejecuta el proyecto, impactando de manera directa y positiva la generación de empleo a las comunidades. La ubicación actual de las dos Unidades Sanitarias Portátiles son el punto USP N° 1 base – caseta N° 1 Km 0 + 870 y USP N° 2 Almacén USP N° 2 Km 3 + 400, como se ilustra en la siguiente imagen.

Imagen N° 1. Ubicación de Unidades Sanitarias Portátiles agosto USP N° 1 – USP N° 2.



Fuente: Google Earth, Vereda El Milagro y Yopitos, 2024

Fotografia N° 1. Mantenimientos USP N 1	Fotografia N° 2. Mantenimientos USP N 2
	
Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.	

17.1. PERSONAL DE OBRA

INGRESOS DEL PERSONAL PERIODO MES DE AGOSTO 2024

En el presente periodo se presentaron ingresos al equipo de trabajo de obra de personal por parte del Consorcio Monterubio.

Tabla N° 1. Relación de ingreso de personal a obra mes de agosto de 2024.

No	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
1	José Luis Rubiano Barrera	74795182	Maestro General
2	Iván Darío Arbeláez Jiménez	1116809856	Cadenero 1
3	Julián David Hernández Garzón	1006443126	Ayudante de Topografía
4	Alexander Jerónimo Ríos	74795862	Obrero
5	Wilmer Urintibe	1006558457	Obrero
6	Solmar Iván Vargas Martínez	1006697656	Obrero
7	Álvaro Galán Rodríguez	74814735	Conductor

8	Danelcy Hernández	1118543856	Controladora Vial
9	Maria Edelmira Garcia Montaña	53177244	Controladora Vial
10	Denin Mauricio Vela Zeas	9433506	Obrero
11	Luz Andrea Puerto Puerto	1118557642	Controladora Vial
12	Angela Dayanna Barón Anaya	1007747465	Controladora Vial
13	Carlos David Ovallos Tabaco	1118529560	Obrero

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Se anexan los respectivos soportes de inducción de los ingresos mencionados en la tabla N° 1 y aprobados por interventoría para el periodo del mes de agosto de 2024. *Ver anexo 9.*

Fotografía N° 3. Inducción y capacitación personal de ingreso periodo de agosto.



Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.2. LISTADO DE PERSONAL DE OBRA

En el presente periodo el equipo de trabajo del Consorcio Monterubio está conformado por los profesionales, mano de obra no calificado y personal subcontratado, donde se referencian en la siguiente tabla.

Tabla N° 2. Listado personal de obra Consorcio Monterubio.

PERSONAL CALIFICADO				
N	**NOMBRES - APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CARGO**	**PLANILLA**
1	David Cortes	80100457	Especialista SST	9472657664
2	Walter Cubides	1049629602	Inspector de obra	9472657664
3	Carlos Linero	7143229	Especialista Pavimentos	9472657664
4	Jaime Martinez	80098431	Director de Obra	9472657664
5	Carlos Patiño	1118558720	Aux. Técnico Administrativo	9472657664
6	Marco Fidel Suarez	1116546070	Residente Ambiental y Apoyo SST	9472657664
7	Jafeth Nieto	77172222	Maestro de Obra	9472657664
8	Pedro Antonio Gómez	74185528	Residente de Obra	9472657664
9	Edilberto Teatin	74859553	Maestro	9472657664
10	José Luis Rubiano	74795182	Maestro	9472657664
11	Julián David Hernández Garzón	1006443126	Ayudante Topografia	9472657664
12	Ivan Dario Arvelaez	1116809856	Cadenero 1	9472657664
PERSONAL NO CALIFICADO				
N	**NOMBRES - APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CARGO**	**PLANILLA**
1	Jeancarlo Avendaño	1006555546	Obrero	9472657664
2	Victor Alfonso Barrera Romero	1118540275	Obrero	9472657664
4	Yimer Dominguez Maldonado	1127140759	Obrero	9472657664
5	Jon Sebastián Dueñas Álvarez	1118576121	Obrero	9472657664
6	Marco Tulio Dueñas	9430092	Obrero	9472657664
7	Will Beimar Dueñas Álvarez	1118560700	Obrero	9472657664
8	Carlos Felipe Garcia Rodriguez	1007539924	Obrero	9472657664
9	Yolvi Carime Gomez	1118559603	Controladora Vial	9472657664
10	Neftali Guanay	1006636266	Obrero	9472657664
11	Beyer Hernández	74858479	Oficial de Obra	9472657664
12	Emilse Lara	1118544472	Controladora Vial	9472657664

13	Manuel Alejandro Martinez Camejo	5638812	Obrero	9472657664
14	Argemiro Montenegro	9657943	Obrero	9472657664
15	Cristian Montenegro	1118573896	Obrero	9472657664
16	Daniel Montenegro	1118547768	Apoyo Logistico	9472657664
17	Karen Daniela Montenegro Rodriguez	1118569318	Controladora Vial	9472657664
18	Ruth Montenegro	1118540702	Controladora vial	9472657664
19	Victor Montenegro	9656636	Obrero	9472657664
20	Aldemar Morales	1118550669	Oficial de Obra	9472657664
21	Ana Niño	23709518	Controladora vial	9472657664
22	Manuel Andrés Pan Alfonso	1233908098	Obrero	9472657664
23	José Daniel Rodriguez	8363561	Obrero	9472657664
24	Uver Alexis Rodríguez Morales	1091968092	Obrero	9472657664
25	Wilmar Rubiano	1006446713	Almacenista	9472657664
26	Warliz Alejandro Ruiz Garcia	74755277	Cadenero 1	9472657664
27	Eva Yurani Salamanca López	1006555401	Controladora Vial	9472657664
28	Nixon Urintibe	1052378065	Obrero	9472657664
29	Johan Gilberto Vallejo Parra	1006443277	Obrero	9472657664
30	Alexander Jerónimo Rios	74795862	Obrero	9472657664
31	Wilmer Urintibe	1006558457	Obrero	9472657664
32	Solmar Iván Vargas Martínez	1006697656	Obrero	9472657664
33	Álvaro Galán Rodriguez	74814735	Conductor	9472657664
34	Danelcy Hernández	1118543856	Controladora Vial	9472657664
35	Maria Edelmira Garcia Montaña	53177244	Controladora Vial	9472657664
36	Denin Mauricio Vela Zeas	9433506	Obrero	9472657664

37	Luz Andrea Puerto Puerto	1118557642	Controladora Vial	9472657664
38	Angela Dayanna Barón Anaya	1007747465	Controladora Vial	9472657664
39	Carlos David Tabaco	1118529560	Obrero	9472657664
PERSONAL OPERATIVO SUBCONTRATADO				
N	**NOMBRES - APELLIDOS**	**DOCUMENTO**	**CARGO**	**PLANILLA**
1	Edgar Plazas	1116545860	Operador Excavadora Oruga 1	9470909690
2	David Holguin F.	7125826	Operador Volqueta 1	9471814373
3	Jorge Alberto Amezquita Nitola	9398842	Operador Volqueta 2	9471814373
4	Dayron A. Sánchez	1007479242	Operador Vibrocompactador 1	9472741267
5	Jhon Jairo Fuentes	1118535656	Topógrafo	79912652
6	William Javier Nova	9433500	Topógrafo	79912652
7	Evert A. Rincón	74858076	Cadenero	79912652
8	Michael A. Alvarez	1118554870	Topógrafo	79912652
9	Jairo Bertulfo Fuentes	7360931	Operador Vibrocompactador 2	1744890623
10	Ezequiel Gómez Patiño	9650495	Operador Motoniveladora 1	1744890623
11	Carlos Julio Amorocho Rojas	13724095	Operador Retroescavadora Oruga 2	1744890623
12	Anibal Segura	19354797	Operador Vibrocompactador 3	9472157112
13	Jorge Mauricio Orduz Perez	1116543750	Operador Motoniveladora 2	9472157112
14	Luis Alvaro Cruz	1118537666	Operador Vibrocompactador 4	9472575223
14	Arnoby Montes Marín	10088225	Operador Motoniveladora 3	4567524063
15	Brayan Yecid Ortiz	1118561591	Operador pajarita	9472624956
16	Johan Santiago Amezquita	1029641490	Operador Camión Tanque	132513

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.3. RETIROS DEL PERIODO AGOSTO 2024

En el presente periodo, se presentaron cinco retiros en el equipo de trabajo de obra.

Tabla N° 3. Listado personal que presenta novedad de retiro

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
1	Yolvi Carime Gómez	1118559603	Controladora Vial
2	Emilse Lara	1118544472	Controladora Vial
3	Warliz Alejandro Ruiz Garcia	74755277	Cadenero 1
4	Manuel Alejandro Camejo	5638812	Obrero
5	Edilberto Teatin	74859553	Maestro

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Su retiro se presenta debido a cumplimiento de vigencia de labor pactada (2 Meses) entre los presidentes de la junta JAC de las veredas El Milagro y Yopitos, dando rotación a las controladoras viales, al mismo tiempo de la aplicación del articulo 62 del CST por incumplimiento de politicas del Consorcio Monterubio.

Ver anexo 10.

17.4. CAPACITACIONES - CHARLAS SST

En el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades en cumplimiento al cronograma de capaciones y actividades SST del consorcio Monterubio para el mes de agosto de 2024.

17.5. CHARLAS SST

A continuación, se anuncian las charlas SST según el plan de trabajo establecido por el Consorcio Monterubio.

Tabla N° 4. Relación de charlas en SST realizadas durante el periodo del mes de agosto de 2024.

N	DESCRIPCION CHARLA SST	FECHA	RESPONSABLE	APOYO SST
1	Estilos de vida saludable, politica de cero alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivos.	02/08/2024	David Cortes	Marco Suarez

2	Protocolo de seguridad en caso de emergencia por robo, secuestro.	10/08/2024	David Cortes	Marco Suarez
3	Uso de EPP, politica de cero alcohol, cero cigarrillos, cero sustancias psicoactivas.	15/08/2024	David Cortes	Marco Suarez
4	Uso de Epp, autocuidado, solicitud de permisos laborales.	21/08/2024	David Cortes	Marco Suarez

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

De acuerdo a lo descrito en la tabla N° 4, se anexan los respectivos soportes de las charlas realizadas en el periodo del mes de agosto de 2024. *Ver anexo 11.*

Fotografia N° 4. Charlas SST realizadas en el periodo de agosto de 2024



Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.6. CAPACITACIONES SST

En cumplimiento al cronograma del plan de Capacitación y actividades SST del Consorcio Monterubio, para el mes de agosto se desarrolló capacitación SST, como se describe a continuación:

Tabla N° 5. Relación de capacitaciones en SST realizadas durante el periodo del mes de agosto de 2024.

N	DESCRIPCION CHARLA SST	FECHA	RESPONSABLE	APOYO SST
1	Accidente laboral, enfermedad laboral, enfermedad común y sus diferencias	26/08/2024	David Cortez	Marco Suarez

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

De acuerdo a lo descrito en la tabla N° 5, se anexa el respectivo soporte de la capacitación realizada en el periodo del mes de agosto de 2024. *Ver anexo 12.*

Fotografía N° 5. Capacitación SST realizada en el periodo de agosto de 2024





Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.7. ENTREGA Y USO DE EPP.

Se realizó la respectiva entrega de los EPP y dotación según necesidad de cada uno de los profesionales y mano de obra no calificada del equipo del Consorcio Monterubio, de acuerdo a los ingresos del personal para el mes de agosto de 2024.

Tabla N° 6. Relación de entrega de dotación y EPP a personal de ingreso mes de agosto de 2024.

No	NOMBRE - APELLIDOS	INGRESO	DOCUMENTO	CARGO
1	Manuel Andrés Pan Alfonso	02/07/2024	1233908098	Obrero
2	Warliz Alejandro Ruiz Garcia	04/07/2024	74755277	Cadenero 1
3	Jon Sebastián Dueñas Álvarez	09/07/2024	1118576121	Obrero
4	Johan Gilberto Vallejo Parra	09/07/2024	1006443277	Obrero
5	Victor Alfonso Barrera Romero	09/07/2024	1118540275	Obrero
6	Uver Alexis Rodriguez Morales	09/07/2024	1091968092	Obrero
7	Eva Yurani Salamanca Lôpez	15/07/2024	1006555401	Controladora Vial
8	Karen Daniela Montenegro R.	15/07/2024	1118569318	Controladora Vial
9	Manuel Alejandro Martinez Camejo	16/07/2024	5638812	Obrero

10	Carlos Felipe García Rodriguez	16/07/2024	1007539924	Obrero
11	José Daniel Rodriguez	24/07/2024	8363561	Obrero
12	Will Beimar Dueñas Álvarez	24/07/2024	1118560700	Obrero
13	Yimer Domínguez Maldonado	24/07/2024	1127140759	Obrero

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Durante el periodo del mes de agosto, se realiza la entrega respectiva de EPP y dotación a cada uno del personal que ingresa al Consorcio Monterrubio, *Ver anexo 13*. Tal como lo evidencia las siguientes fotografias:

Fotografía N° 6. Entrega de EPP y dotación a personal de obra.



Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.8. INDICADORES DE GESTIÓN.

Dando cumplimiento a los compromisos y obligaciones, el Consorcio Monterubio realizó la implementación, control y seguimiento a las actividades en SST, el cual para el presente periodo se presenta un reporte de accidentes de trabajo, una incapacidad por enfermedad laboral, cuatro incapacidades por enfermedad general en la población trabajadora del proyecto, donde se ejecuta el 100% de las actividades propuestas al igual que actividades como pausas activas al personal de obra, charlas e instalaciones respectivas de señalización en obra.

Se presenta pago oportuno de las planillas de seguridad social de los trabajadores y personal profesional adjunto a la obra, para el periodo del mes de agosto de 2024, anexo se encontrará el formato entregado por la Gobernación de Casanare para el control aportes legales y seguridad social de obra.

17.9. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - FIC

Cumpliendo con los compromisos legales como empleador y asegurando el bienestar de los trabajadores, se realizaron los aportes a seguridad social *Ver anexo 1*, a todos los colaboradores pertenecientes al CONSORCIO MONTERUBIO relacionados en la tabla N° 2, se diligencia el formato de la Gobernación de Casanare para el control de aportes a seguridad social, certificación de exoneración de Parafiscales y pago FIC para el mes de agosto de 2024. Se envía en anexos a este informe los cuales sirven como soporte a lo referenciado.
Ver anexo 1, 14, 15 y 16.

17.10. SERVICIOS DE HIGIENE Y PUNTO DE HIDRATACIÓN.

En la los puntos estratégicos de encuentro, como son la Base N° 1 y Almacén, se cuenta con dos baterías sanitarias portátiles la cual se realiza mantenimientos constantes por parte de la empresa J&M INGENIERIA SAS, tal como lo evidencian las fotografías N° 1 y 2 del presente informe SST, al mismo tiempo se cuenta en cada uno el suministro de agua potable permanente para cubrir las necesidades de los trabajadores, generando ambientes de trabajo saludables y acordes a las actividades desarrolladas por el contratista.

Durante todo el recorrido y en tiempos constantes, se suministra hidratación adecuada y suficiente al personal. En los diferentes frentes de obra se puede encontrar con puntos de hidratación al personal con termos de agua potable portátiles y suministro de agua en bolsas a los trabajadores.

Fotografía N° 7. Puntos de hidratación corredor vial.



Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Durante el desarrollo de la obra, se ha realizado convenios con la comunidad en casas aledañas para el alquiler de las instalaciones incluyendo el servicio de baño (cuando sea estrictamente necesario ya que se cuenta con dos unidades sanitarias portátiles) para los trabajadores y almacenamiento temporal (Se cuenta con Almacén principal, km 03 + 400 vía Yopitos) para guardar herramientas y maquinaria menor.

17.11. EMERGENCIAS.

Para el periodo del mes de agosto de 2024, se realiza el seguimiento e inspección de los puntos de emergencias en el corredor vial del AID, con la verificación de punto de primeros auxilios, camilla de emergencia, dos puntos ecológicos y kit ambiental antiderrames la cual están ubicados en la base N° 1 y Almacén, estos cuentan con los materiales y utensilios tipo B mínimos para la atención primaria y necesaria en primeros auxilios que se puedan presentar, realizando su inspección el día 31 de agosto de 2024, anexando los formatos de inspección de botiquines y camillas, formato de inspección de extintores y formato de inspección kit ambiental. *Ver anexo 17.*

También se recuerda al personal la instalación de volante con la información de contacto telefónico y ubicación de las instituciones y/o entidades de apoyo y emergencia del municipio de Yopal ante cualquier eventualidad o emergencia, socializado a los trabajadores durante las charlas diarias realizadas en obra por personal profesional en SST, brindando las herramientas y utensilios necesarios para cubrir, apoyar e implementar procesos efectivos en la atención de emergencias. *Ver anexo 18.*

Fotografía N° 8. Inspección de Botiquín de primeros auxilios – Kit antiderrames y extintor



Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Al cierre del presente periodo no se reporta ningún evento que involucre una emergencia de gravedad con pérdidas humanas o lesiones en ningún frente de obra.

17.12. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO

En el presente periodo se realizó la respectiva instalación de la señalización y demarcación en los diferentes frentes de obra, la finalidad de esta gestión es la prevención de accidentes y la información eficaz a la comunidad en general de la ejecución de obras en las veredas, ejecutando las actividades del PMT y PAGA, como resultado de la ejecución de las actividades de señalización y demarcación al cierre del presente periodo se registra un incidente de tránsito sin lesionados, debido a mal parqueo por parte de un operador, realizando el respectivo levantamiento de la maquinaria y limpieza respectiva.

Fotografia N° 9. Accidente registrado en el PR 0+150.



Fotografia N° 10. Instalación de señalización en obra, base N° 1, AID y Almacén.





Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.13. JORNADAS DE ORDEN Y ASEO EN OBRA

Durante el presente periodo, se realizó el seguimiento y limpieza en las áreas de trabajo en el corredor vial intervenido, al cierre del presente informe se están llevando a cabo las actividades de orden y aseo en todos los frentes de obra de acuerdo a las obligaciones del PAGA y recomendaciones por parte de la Interventoria.

Fotografia N° 10. Jornadas de aseo en obra, base y bodega.





Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

17.14. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.

Durante el periodo del mes de agosto se reporta una lesión de hombro por sobre esfuerzo o aparición de enfermedad laboral en el personal de obra, realizando el trámite respectivo de permiso laboral, valoración y posterior envío al centro asistencial, para su proceso de atención hospitalaria, se realiza el seguimiento del implicado evitando futuros daños y posterior charlas de autocuidado y manejo de cargas.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Para el presente periodo no se presentan quejas o peticiones tampoco se presenta ningún caso de acoso laboral en la empresa.

17.15. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA

De conformidad al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Consorcio Monterubio, de acuerdo a lo estipulado en las Politicas y Objetivos del SST de la empresa, estipula la politica de prevención de cero consumo de alcohol, drogas y tabaquismo, como parte de la promoción de estilos de vida saludable en sus colaboradores, establece la prohibición de presentarse a laborar bajo la influencia de cualquier sustancia nociva que pueda afectar el estado de salud y la capacidad del personal para la realización

de las actividades; así mismo la posesión, uso y venta de sustancias alcohólicas, psicoactivas o alucinógenas en todas las áreas de trabajo de la organización. Así mismo el consumo de las mismas durante el horario de trabajo establecido, de acuerdo a las recomendaciones realizas en inducción de ingreso y charlas SST por personal profesional de la empresa.

Por tal motivo, el Consorcio Monterubio implementó el inicio de labores de pruebas de alcoholemia en su organización y colaboradores, toda vez que de acuerdo al código laboral estable lo siguiente:

"Articulo 60. *Prohibiciones a los trabajadores. Se prohibe a los trabajadores:*
Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes."

"Articulo 62. Terminación del contrato por justa causa. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo:
A). Por parte del empleador: [...]

6. Cualquier violación grave de las obligaciones o ***prohibiciones*** *especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos. [...]*

11. Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento."

Como se observa en el Código Laboral, es prohibido presentarse a trabajar o durante el horario laboral en estado de embriaguez o los efectos de las drogas y por ser una prohibición expresa para el trabajador, su violación puede ser causal de despido con justa causa.

Por lo expuesto, se consolida justificación para las pruebas de alcoholemia atípicas en horario laboral a los colaboradores del Consorcio Monterubio, la cual se realiza de manera constante en el corredor vial intervenido según contrato de obra N° 2382 de 2023 a sus colaboradores.

Grados de alcohol y politicas empresariales de cero tolerancias: De acuerdo en lo descrito en la Ley 1696 del 2013, los grados de alcoholemia en Colombia son cuatro.
Lo anterior, implica que se clasifique como grado negativo los resultados obtenidos entre 00 a 19 mg por cada 100 ml. Es decir, si a una persona que le realiza la prueba de alcoholemia y ésta arroja un resultado igual o inferior a 20 mg, no existe sanción alguna, sin embargo, se realizará seguimiento, advertencia y compromiso al cumplimiento de la política SST en la organización. (Ver anexo 19)

Fotografía N° 11. Pruebas de alcoholemia en obra.





Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Realizar pruebas de alcoholemia a trabajadores de manera técnicamente adecuada y enmarcadas dentro del programa de prevención de consumo de alcohol, puede representar para las personas y para el Consorcio Monterubio, grandes beneficios en términos de disminución de incidentes y accidentes, pérdidas económicas, ambientales o reputacionales.

17.16. VEHÍCULOS Y OFICINA

Para el presente periodo el Consorcio Monterubio contó con los siguientes vehiculos conformados por una camioneta y maquinaria pesada, las cuales fueron aprobadas por la Interventoría y se relacionan a continuación.

Tabla N° 7. MAQUINARIA EN OBRA			
N°	DESCRIPCION	MARCA	PLACA - SERIE
1	VOLQUETA	FREIGHTLINER	UVM-017
2	VOLQUETA	FREIGHTLINER	UVM-018
3	RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR – 420D	MC583950
4	RETROEXCAVADORA ORUGADA	KOBELKO	MAE22656
5	VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND-SD-100D TF	MC090234
6	VIBROCOMPACTADOR	ECOROAD-EC-74DD	23211091403A
7	VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	21670023
8	VIBROCOMPACTADOR LISO	BOMAG	10252590
9	CAMIONETA	NISSAN - NAVARA	FHA-694
10	MOTONIVELADORA	DRESSER	B21DC11688
11	MOTONIVELADORA	CATERPILAR	4HD02418
12	MOTONIVELADORA	CATERPILAR 120G	87V10032
13	CAMION TANQUE	JAC	TLP009
14	CAMION TANQUE	CHEVROLET	FCH141
15	RETROESCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILAR	

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Tabla N° 8. VOLQUETAS GREMIO DE TRANSPORTE DEL SECTOR			
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PLACA
1	VOLQUETA	DODGE	XIA-001
2	VOLQUETA	CHEVROLET	BEP-243
3	VOLQUETA	FORD	ELH-618
4	VOLQUETA	FOTON	TFU-873
5	VOLQUETA	MACK	UVL-934

Fuente: Consorcio Monterubio, 2024.

Ver anexo 20. Formatos preoperacionales de maquinaria en obra.

David Cortez Félix
Especialista SST
Consorcio Monterubio

ANEXO 1

PLANILLA SS AGOSTO

Calle 13 # 20-77 piso 2,
Centro Yopal -Casanare
322 319 67 57
Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

5874

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901179163	3	CONSORCIO MONTERUBIO	S - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MONTERUBIO	cr 12 b 21-36	AGUAZUL, CASANARE	3104839199	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	88075448	9403657664	E	2024/09/10	2024/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$16,250,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	irp	vlr	sln	rpa	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116809856	ARVELAEZ IVAN	X																	230301	4	$171,334	$27,800	EPS037	4	$171,334	$7,000	CCFM4	4	$171,334	$7,000	14-23	4	$171,334	$12,100	4	$0	$0	N	$53,900
2	CC	1006035846	AVENDAÑO CAMACARO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
3	CC	1007747465	BARON ANGELA	X																	230301	1	$130,000	$20,800	EPS025	1	$130,000	$5,200	CCFM4	1	$130,000	$5,200	14-23	1	$130,000	$9,100	1	$0	$0	N	$40,300
4	CC	1118540273	BARRERA VICTOR																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
5	CC	80136457	CORTES DAVID																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
6	CC	1049620603	CUADROS WALTER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
7	CC	1127140759	DOMINGUEZ YINER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
8	CC	1118596101	DUEÑAS JOH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
9	CC	9438001	DUEÑAS MARCO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
10	CC	1118546938	DUEÑAS WILI																		230301	20	$1,300,000	$208,000	EPS005	20	$1,300,000	$52,000	CCFM4	20	$1,300,000	$52,000	14-23	20	$1,300,000	$91,000	20	$0	$0	N	$403,000
11	CC	7481472S	GALAN ALVARO	X																	230301	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCFM4	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0	N	$67,200
12	CC	1007139914	GARCIA CARLOS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
13	CC	9177244	GARCIA MARIA	X																	230301	1	$86,667	$13,900	EPS037	1	$86,667	$3,500	CCFM4	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	N	$27,000
14	CC	74185508	GOMEZ PEDRO																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCFM4	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$245,000	30	$0	$0	N	$1,085,000
15	CC	1102059603	GOMEZ YULIS		X															X	230604	25	$1,083,334	$173,400	EPS005	25	$1,083,334	$43,400	CCFM4	25	$1,195,278	$47,900	14-23	25	$1,083,334	$75,900	25	$0	$0	N	$340,200
16	CC	1006636266	GUEVARA HEYDAR																		230301	20	$1,300,000	$208,000	EPS037	20	$1,300,000	$52,000	CCFM4	20	$1,300,000	$52,000	14-23	20	$1,300,000	$91,000	20	$0	$0	N	$403,000
17	CC	74855679	HERNANDEZ PETER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
18	CC	1118540836	HERNANDEZ DANIELCY	X																	230301	5	$216,667	$34,700	EPS025	5	$216,667	$8,700	CCFM4	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0	N	$67,200
19	CC	1006403116	HERNANDEZ KEIBA	X																	25-14	5	$216,667	$34,700	EPS041	5	$216,667	$8,700	CCFM4	5	$216,667	$8,700	14-23	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0	N	$67,200
20	CC	74795862	HERNANDEZ ALEXANDER	X																	230301	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCFM4	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$33,200	11	$0	$0	N	$147,700
21	CC	1118544412	LARA EMILSE		X															X	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS025	25	$1,083,334	$43,400	CCFM4	25	$1,195,278	$47,900	14-23	25	$1,083,334	$75,900	25	$0	$0	N	$340,200
22	CC	7140339	LINERO CARLOS																		25-14	20	$2,320,000	$371,200	EPS005	20	$2,320,000	$92,800	CCFM4	20	$2,320,000	$92,800	14-23	20	$2,320,000	$162,400	20	$0	$0	N	$719,200
23	CC	80098431	MARTINEZ JAIME																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCFM4	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	$245,000	30	$0	$0	N	$1,085,000
24	PT	1618811	MARTINEZ MANUEL		X															X	230301	1	$40,334	$7,000	EPS005	1	$40,334	$1,800	CCFM4	1	$29,417	$2,900	14-23	1	$40,334	$2,100	1	$0	$0	N	$14,500
25	CC	9637943	MONTENEGRO ARGEMIRO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
26	CC	1118571896	MONTENEGRO CRISTIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
27	CC	1118547768	MONTENEGRO DANIEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
28	CC	1118547138	MONTENEGRO RUBEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
29	CC	9656636	MONTENEGRO VICTOR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
30	CC	1116559669	MORALES ALDEMAR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
31	CC	7170222	NIETO JAFETH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
32	CC	1118329960	OYALLOS CARLOS	X																	230301	1	$86,667	$13,900	EPS037	1	$86,667	$3,500	CCFM4	2	$86,667	$3,500	14-23	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	N	$27,000
33	CC	1133908898	PAZ MANUEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000
34	CC	1118538703	PATIÑO CARLOS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFM4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$91,000	30	$0	$0	N	$403,000

2024/09/03 12:53 PM

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

58-75

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901279167	3	CONSORCIO MONTERUBIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MONTERUBIO	cr 12 b 25-35	AGUAZUL-CASANARE	3104839199	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	80817544B	947265744	E	2024/09/16	2024/09/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$16,250,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$8,387,900	$0	$0	$8,387,900
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$173,400	$0	$0	$173,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,061,900	$0	$0	$1,061,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$6,694,900	$0	$0	$6,694,900
PROTECCIÓN	230201	800,229,739	0	3	$457,700	$0	$0	$457,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$3,649,800	$0	$0	$3,649,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	49	$3,649,800	$0	$0	$3,649,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$2,115,500	$0	$0	$2,115,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	49	$2,115,500	$0	$0	$2,115,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				49	$2,097,500	$0	$0	$2,097,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	18	$674,500	$0	$0	$674,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$437,000	$0	$0	$437,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPSM01	900,156,264	2	1	$8,700	$0	$0	$8,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$925,300	$0	$0	$925,300
TOTAL				49	$16,250,700	$0	$0	$16,250,700

2024/09/03 12:53 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

5877

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900405404	8	TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CAMAGUARDS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AGZ	TRANSV. 32 N° 21-14	AGUAZUL-CASANARE	6383653	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	9471599128	9472549128	E	2024/09/10	2024/09/05	BANCO DE BOGOTA	0	$3,098,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	24118399	BAQUERO RUBIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
2	CC	1010045633	CARO CRISTHIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
3	CC	1010809506	DIAZ JULIAN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
4	CC	7171912	DIAZ LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
5	CC	7475443	GARZON JOSE	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
6	CC	1124853333	LEON ANDERSON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
7	CC	1095217	RAMIREZ HERNANDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
8	CC	1116549868	PLAZAS EDGAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
9	CC	1006154813	PLAZAS MAYRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$11,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(9)**					$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$285,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,872,000	$2,900	$0	$1,874,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$700	$0	$416,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,456,000	$2,200	$0	$1,458,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$285,300	$500	$0	$285,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$285,300	$500	$0	$285,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$468,000	$700	$0	$468,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	9	$468,000	$700	$0	$468,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$468,000	$800	$0	$468,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$300	$0	$156,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$312,000	$500	$0	$312,500
TOTAL				9	$3,093,300	$4,900	$0	$3,098,200

2024/09/05 09:38 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

5878

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901459237	8	ORDICOL INGENIERIA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 11 No 17 - 14	YOPAL-CASANARE	MMMMM	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	89186640	94721491187	E	2024/09/10	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	5578.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vig	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007471041	SANCHEZ GARCIA DARWIN ALDEE																		23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS015	30	$1,300,000	$142,900	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-03	30	$1,300,000	$90,500	30	$1,300,000	$60,000	No	$553,400
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$142,900			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$1,300,000	$60,000		$553,400

2024/09/04 06:55 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

5879

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901459237	8	INCICOL INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 11 No 17 - 14	YOPAL-CASANARE	6868666	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	89186843	94723733	E	2024/09/10	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$578,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$0	$0	$90,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFACASANARE	CCF69	846,003,392	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$0	$0	$39,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				1	$578,000	$0	$0	$578,000

2024/09/04 06:55 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

5880

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901153839	6	NEGOCIOS E INVERSIONES VALLEJO RUBIANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NIVARU SAS	CRA 12B 21 36	AGUAZUL-CASANARE	3115145060	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	875878032	947181437	E	2024/09/10	2024/08/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,609,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NIVARU SAS (7 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$632,900		$0	$0		$2,609,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (7 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$632,900		$0	$0		$2,609,500
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (7 Afiliados)						$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$632,900		$0	$0		$2,609,500
1	CC	1098843	JAIMEJOVIA JORGE	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
2	CC	1098674	GAMA CRAMERO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$194,500
3	CC	3123824	MOLOLEA DAVID	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
4	CC	24857110	RUBIANO JULIAN	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
5	CC	1116948888	VALLEJO JOSE	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
6	CC	24953063	VALLEJO LUIS	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
7	CC	1116946280	VALLEJO TERESA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCFV4	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
Total		**Afiliados(7)**				$7,800,000	$1,248,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000	$364,000			$9,100,000		$632,900		$0	$0		$2,609,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901153839	6	NEGOCIOS E INVERSIONES VALLEJO RUBIANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NIVARU SAS	CRA 12B 21 36	AGUAZUL-CASANARE	3115145060	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	875878032	947181437	E	2024/09/10	2024/08/30	BANCO DE BOGOTA	0	$2,609,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,248,000	$0	$0	$1,248,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$633,500	$0	$0	$633,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$633,500	$0	$0	$633,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	7	$364,000	$0	$0	$364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$364,000	$0	$0	$364,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				7	$2,609,500	$0	$0	$2,609,500

2024/09/03 05:28 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

5981

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901190985-5	TOPOGRAFIA W NOVA		CALLE 26 19-10 NOGAL	3160258881	lecturatopografiaw.nova@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	03/09/2024	79612552	$1.379.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS036	Sanitas EPS	800251440-6	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	4

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RAIS - Privados)	800229739-0	358.000	0	0	0	0	0	0		358.000	1
230301	Porvenir	800224808-5	547.800	0	0	0	0	0	0		547.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	245.200				245.200	0	0	245.200			2.452	245.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Confacasanare	844003392-8	180.000	0	0	180.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ERP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	180.000	180.000
Pensión	2	795.800	795.800
Riesgos Laborales	1	245.200	245.200
CCF	1	180.000	180.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.379.000	1.379.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

5882

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901190986-9	TOPOGRAFIA IN NOVA		CALLE 34 16-10 NOGAL	3182259681	facturatopografiaw.nova@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	E	09/09/2024	79910952	$1.319.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Ingreso	Retiro	Licencias	Días cotizados	Cotizante	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	INC	LNR	CLE	AUS	VST	SLE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Caja	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte ESAP	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1118536809	FUENTES CUESTAS JOHN JAIRO	1	0		0																			230201	1.300.000	286.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-03	1.300.000	5	80.000	CCF66	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	7169827	RINCON VARGAS EVERT ARTURO	1	0		0																			230201	1.300.000	286.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-03	1.300.000	5	80.000	CCF66	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	9630000	NOVA PATIÑO WILLIAM JAVIER	1	0		0																			230201	1.300.000	286.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-03	1.300.000	1	6.600	CCF66	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1118554472	ALVAREZ ALARCON MICHAEL ANDRES	1	0		0	4																		230201	923.334	131.600	0	0	0	0	EPS005	829.334	33.000	14-03	829.334	5	51.400	CCF66	923.334	33.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

5982

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DIGITO VERIFICACIÓN			
DIRECCIÓN	MUNICIPIO		
TIPO APORTANTE	CIIU 2	TELÉFONO	
TIPO EMPRESA	SUCURSAL	CLASE APORTANTE	
FORMA DE PRESENTACIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		SUCURSAL / DEPENDENCIA	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN OTROS				TIPO DE PLANILLA			
FECHA PAGO (aaaammdd)							

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-AFP COLMENA											
25-14	25-14-LOS PUMAS S.A.S											
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	COMPENSACIÓN COTIZACIÓN	COMPENSACIÓN VALOR AJUSTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AJUSTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES OBLIGATORIO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-NUEVA EPS															
EPS045	EPS045-SANITAS S.A.															
SUBTOTALES																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES OBLIGATORIO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11-ARL SURA									
SUBTOTALES										

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF55	55-FAMISANAR-CCF-55				
SUBTOTALES					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | | |

5884

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800990769
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MONTES REYES ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
CLASE (PLANILLA)			CASA MATRIZ
DIRECCIÓN			
DPTO APORTANTE			
TIPO EMPRESA			
FORMA DE PRESENTACIÓN			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (SOLO Empresa Sin Ánimo de Lucro)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			458752406	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)				NÚMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD (POR MATERNIDAD)		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		COMPENSACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COMPENSACIÓN	VALOR APORTES	COMPENSACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
EPS030	EPS030 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES													$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD		SALDO A FAVOR		AUSENCIA COTIZACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR		APORTES	MORA	INTERESES	VALOR PAGADO
SURA	SURA EXPOSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 90.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000
SUBTOTALES								$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF50	COMFACUNDINAMARCA	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES			$ 52.000	$ 0	$ 52.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

5885

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900465360	6	MAQUIOBRAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMARIA	calle 33 e n 25 a 88	YOPAL-CASANARE	6351808	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	674093634	94721571 12	E	2024/08/15	2024/08/29	BANCOLOMBIA	14	$1,837,660

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Reg	Ret	Sln	Lma	Vac	Vsp	Sup	Inc	Cor	+Ld	Dot	Tge	Amo	+Ac	Apl	+Ls	Ld	Vg	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74859451	AVILA JORGE																			23-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$312,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-13	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
2	CC	4084000	GONZALEZ WILLIAM																			23-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$312,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-13	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
3	CC	9433818	MEDRANDA ALFREDO																			23030	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$312,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-13	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
4	CC	1116340758	ORTIZ JORGE		0																	23030	1	$43,334	$7,800	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,100	14-13	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0	N	$13,300
5	CC	1920470	SEGURA ARIEL																				9	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$312,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-13	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	N	$394,500
6	CC	7923447	PARGAS JOSE																			23030	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$312,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-13	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	N	$402,500
Total	Afiliados(6)																							$5,143,334	$839,800			$6,543,334	$1,261,800			$6,543,334	$455,600			$6,543,334	$455,600		$0	$0		$1,818,200

2024/08/29 09:18 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

5886

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900140360	6	ANQUIDRIAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADRIANA	Calle 33 a n 25 a 88	YOPAL-CASANARE	6353869	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	814393634	9472157112	E	2024/08/15	2024/08/29	BANCOLOMBIA	14	$1,837,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$839,000	$8,900	$0	$847,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$2,200	$0	$210,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$4,400	$0	$420,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$215,000	$2,300	$0	$217,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$455,600	$4,800	$0	$460,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$455,600	$4,800	$0	$460,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$261,800	$2,800	$0	$264,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$261,800	$2,800	$0	$264,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$261,800	$2,900	$0	$264,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$104,000	$1,100	$0	$105,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$600	$0	$52,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$105,800	$1,200	$0	$107,000
TOTAL				6	$1,818,200	$19,400	$0	$1,837,600

945

887

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS ALVARO CRUZ MARTINEZ identificado(a) con CC 1118537666 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

H&S GLOBAL SERVICES SAS NI 900707153

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-08	2024-09	885678540	9472575223	E	2024-09-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,300,000	$90,500
CCF	COMFACASANARE	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-09-02 a las 03:54.

aportes en línea

Resumen General de Pago

5878

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537826	6	NEGOCIOS E INVERSIONES VALLEJO RUBIANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NIYARU SAS	CRA 128 21 36	AGUAZUL-CASANARE	3115345060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	88928748	94726249	E	2024/09/10	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$134,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: NIYARU SAS (1 Afiliados)					$433,334	$68,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334	$30,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334	$30,300		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334	$30,300		$0	$0
1	CC	1116861991	GRITO BRAYAN	23030	30	$433,334	SPSNS	30	$433,334	$17,400	SUBSIDIO	30	$433,334	$17,400	66333	30	$433,334	$30,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$433,334	$69,400			$433,334	$17,400			$433,334	$17,400			$433,334	$30,300		$0	$0

2024/09/03 07:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

5879

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901118838	6	NEGOCIOS E INVERSIONES VALLEJO RUBIANO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MIYABU SAS	CRA 128 21 35	AGUAZUL-CASANARE	3115548040	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	88928298	94726249936	E	2024/09/13	2024/09/03	BANCO DE BOGOTA	0	$134,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,400	$0	$0	$69,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$69,400	$0	$0	$69,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,200	$0	$0	$30,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$30,200	$0	$0	$30,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$0	$0	$17,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$17,400	$0	$0	$17,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,400	$0	$0	$17,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$17,400	$0	$0	$17,400
TOTAL				1	$134,400	$0	$0	$134,400

2024/09/03 07:02 PM

ANEXO 2

NÓMINA

Calle 13 # 20-77 piso 2,
Centro Yopal -Casanare

322 319 67 57

Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

5891

CONSORCIO MONTERUBIO

NIT. 901779167

NOMINA MES DE AGOSTO 2024

	Nombre del empleado	DEVENGADO								DEDUCCIONES			NETO PAGADO
		Datos básicos				Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Auxilio de alimentación	Aportes a Salud	Aportes a Pensiones	TOTAL DEDUCCIONES	
		CARGO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados					Aporte obligatorio a salud (4%)	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones		
1	IVAN DARIO ARVELAEZ JIMENES	CADENERO 1	1,115,089,939	1,300,000	4	173,334	$ 21,600	194,934	69,334	7,800	7,800	15,600	248,268
2	JEANCARLO YESID AVENDAÑO NIÑO	OGTERO	1,098,595,548	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
3	ANGELA DAYANNA BARON ARAYA	CONTROLADOR VIAL	1,007,347,465	1,300,000	3	130,000	$ 16,200	146,200		5,200	5,200	10,400	135,800
4	VICTOR ALFONSO BARRERA ROMERO	OBRERO	1,110,540,275	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
5	DAVID RICARDO CORTES FELIX	PROFESIONALIS MO	80,100,457	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
6	WALTER AMORES CUBIDES ALFONSO	INSPECTOR DE OBRA	1,099,029,602	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000	529,000	52,000	53,000	104,000	1,879,000
7	YIMER DOMINGUEZ MALDONADO	OBRERO	1,127,149,759	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
8	MARCO TULIO DUEÑAS ALFONSO	OBRERO	9,438,992	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
9	WILL BEIMAR DUEÑAS ALVAREZ	OBRERO	1,116,068,700	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
10	JON SEBASTIAN DUEÑAS LAVAREZ	OBRERO	1,118,060,700	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
11	ALVARO GALAN RODRIGUEZ	CONDUCTOR CARROTANQUE	74,814,738	1,300,000	5	216,667	$ 27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,268
12	MARIA GUILLERMA GARCIA MONTAÑA	CONTROLADOR VIAL	63,177,244	1,300,000	2	86,667	$ 10,800	97,467		3,500	3,500	7,000	90,468
13	CARLOS FELIPE GARCIA RODRIGUEZ	OBRERO	1,007,530,604	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
14	YOLVI CARIME GOMEZ ROMERO	CONTROLADOR VIAL	1,118,550,603	1,300,000	25	1,083,334	$ 135,000	1,218,334		43,400	43,400	86,800	1,131,534
15	PEDRO ANTONIO GOMEZ MELCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	74,185,528	3,500,000	30	3,500,000	$ -	3,500,000		140,000	140,000	280,000	3,220,000
16	NEFTALI GUANAY OVEJERO	OBRERO	100,036,308	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
17	DANELCY HERNANDEZ	CONTROLADOR VIAL	1,118,543,856	1,300,000	5	216,667	$ 27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,268
18	JULIAN DAVID HERNANDEZ GANZON	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	1,006,443,126	1,300,000	5	216,667	$ 27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,268
19	MEYER ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	74,830,479	1,450,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000	370,153	52,067	52,067	104,134	1,727,999
20	ALEXANDER JERONIMO RIOS	OBRERO	74,795,662	1,300,000	11	476,667	$ 59,400	536,067		19,100	19,100	38,208	497,859
21	EMERSIN LARA SOSA	CONTROLADOR VIAL	1,110,544,472	1,300,000	25	1,083,334	$ 135,000	1,218,334		43,400	43,400	86,800	1,131,535
22	CARLOS DAVID LINERO CUETO	ESPPAVIMENTO S	7,143,229	2,500,000	30	2,500,000	$ 162,000	2,662,000		100,000	100,000	201,000	2,460,400
23	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMEJO	OBRERO	9,608,812	1,300,000	1	43,334	$ 5,400	48,734		1,800	1,800	3,600	45,135
24	JAIME FERNANDO MARTINEZ TUAY	DIRECTOR OBRA	80,099,451	3,500,000	30	3,500,000	$ -	3,500,000	1,400,000	140,000	140,000	280,000	4,620,000
25	DANIEL HERNANDO MONTEMIRO HIGUERA	CELADOR	1,118,547,768	1,300,000	30	1,300,000	$ 162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000

35	CRISTIAN ANDRES MONTENEGRO RODENCIO	OBRERO	1,118,573,806	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
37	KAREN DANIELA MONTENEGRO RODRIGUEZ	CONTROLADOR VIAL	1,118,568,318	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
38	VICTOR JULIO MONTENEGRO SALAMANCA	OBRERO	9,696,836	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
39	ARGENIRO MONTENEGRO SALAMANCA	OBRERO	9,657,945	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
30	ALDEMAR EVELIO MORALES CELY	OFICIAL DE OBRA	1,118,550,668	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
31	JAFETH FRANCISCO NIETO CUELLO	MAESTRO DE OBRA	77,172,222	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
32	CARLOS DAVID OVALLOS TAMACO	OBRERO	1,116,528,560	1,300,000	2	86,667	$	10,800	97,467		3,500	3,500	7,000	98,466
33	MANUEL ANDRES PAN OCHOA	OBRERO	1,233,908,899	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
34	CARLOS ARTURO PATIÑO ROJAS	PROFESIONAL DE APOYO	1,118,558,720	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	-	52,000	52,000	104,000	1,358,000
35	LUZ ANDREA PUERTO PUERTO	CONTROLADOR VIAL	1,116,557,640	1,300,000	6	216,667	$	27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,266
36	JOSE DANIEL RODRIGUEZ	OBRERO	8,263,561	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	-	52,000	52,000	104,000	1,358,000
37	LIVER ALEXIS RODRIGUEZ MORALES	OBRERO	1,091,668,092	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	-	52,000	52,000	104,000	1,358,000
38	JOSE LUIS RUBIANO BARRERA	MAESTRO DE OBRA	74,785,162	1,300,000	11	476,667	$	59,400	536,067	193,667	19,100	19,100	38,200	885,533
39	WILMAR ALEXIS RUBIANO LOPEZ	ALMACENISTA	1,096,466,715	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
40	WARLEY ALEJANDRO RUIZ GARCIA	CADENERO	74,755,227	1,300,000	7	303,334	$	37,800	341,134	121,334	12,200	12,200	24,400	436,068
41	EVA YURANY SALAMANCA LOPEZ	CONTROLADOR VIAL	1,006,550,481	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	-	52,000	52,000	104,000	1,358,000
42	MARCO FIDEL SUAREZ SALAMANCA	HSE- ING. AMBIENTAL	1,116,948,870	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
43	EDILBERTO TEATIN CASTRO	MAESTRO DE OBRA	74,078,553	1,300,000	18	780,000	$	97,200	877,200	312,000	31,300	31,300	62,400	1,126,800
44	RAMON YESID URIBE PEREZ	OBRERO	1,052,376,860	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000		52,000	52,000	104,000	1,358,000
45	WILMER ARTURO URIBE ORTIZ	OBRERO	1,006,668,457	1,300,000	11	476,667	$	59,400	536,067	-	19,100	19,100	38,200	497,866
46	SOLIMA VALLEJO LEGUIZAMON	REPRESENTANTE LEGAL	1,116,543,566	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
47	JOHAN GILBERTO VALLEJO PARRA	AYUDANTE CADENERO	1,080,443,237	1,300,000	30	1,300,000	$	162,000	1,462,000	520,000	52,000	52,000	104,000	1,878,000
48	SOLMAR IVAN VARGAS MARTINEZ	OBRERO	1,096,697,656	1,300,000	5	216,667	$	27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,266
49	DEIMA MAURICIO VELA ZEAZ	OBRERO	0,455,086	1,300,000	5	216,667	$	27,000	243,667		8,700	8,700	17,400	226,266
TOTALES				65,423,000		52,420,001		8,100,000	57,836,666	6,160,467	2,097,653	2,097,653	4,195,306	59,116,326

CARLOS ARTURO PATIÑO ROJAS
PROFESIONAL DE APOYO

SOLIMA VALLEJO LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

451

5893

CONSORCIO MONTERRUBIO
NIT. 901779167-3
ANEXO DE FIRMAS "PAGO NOMINA MES DE AGOSTO 2024"

ITEM	Nombre del empleado	Cedula	Firma
1	IVAN DARIO ARVELAEZ JIMENES	1,118,809,856	
2	JEANCARLO YESID AVENDAÑO NIÑO	1,006,555,548	
3	ANGELA DAYANNA BARON ANAYA	1,007,747,485	
4	VICTOR ALFONSO BARRERA ROMERO	1,118,540,275	
5	DAVID RICARDO CORTES FELIX	80,100,457	
6	WALTER ANDRES CUBIDES ALFONSO	1,049,629,602	
7	YIMER DOMINGUEZ MALDONADO	1,127,140,759	
8	MARCO TULIO DUEÑAS ALFONSO	9,430,092	
9	WILL BEIMAR DUEÑAS ALVAREZ	1,118,990,700	
10	JON SEBASTIAN DUEÑAS LAVAREZ	1,118,992,700	
11	ALVARO GALAN RODRIGUEZ	74,814,735	
12	MARIA EDELMIRA GARCIA MONTAÑA	63,177,244	
13	CARLOS FELIPE GARCIA RODRIGUEZ	1,007,539,924	
14	YOLVI CARIME GOMEZ ROBLES	1,116,569,903	
15	PEDRO ANTONIO GOMEZ WILCHEZ	74,189,528	
16	NEFTALI GUANAY OVEJERO	100,636,266	
17	DANELCY HERNANDEZ	1,118,543,609	
18	JULIAN DAVID HERNANDEZ GARZON	1,006,443,126	
19	BEYER ERNESTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	74,856,479	
20	ALEXANDER JERONIMO RIOS	74,795,852	
21	EMILSE LARA SIGUA	1,118,544,472	
22	CARLOS DAVID LINERO CUETO	7,143,229	
23	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ CAMEJO	5,638,612	
24	JAIME FERNANDO MARTINEZ TUAY	80,096,431	
25	DANIEL HERNANDO MONTENEGRO NIGUERA	1,116,547,769	
26	CRISTIAN ANDRES MONTENEGRO INOCENCIO	1,116,573,696	
27	KAREN DANIELA MONTENEGRO RODRIGUEZ	1,116,569,318	
28	VICTOR JULIO MONTENEGRO SALAMANCA	9,656,636	
29	ARGEMIRO MONTENEGRO SALAMANCA	9,657,943	
30	ALDEMAR EVELIO MORALES CELY	1,116,550,669	
31	JAFETH FRANCISCO NIETO CUELLO	77,172,222	
32	CARLOS DAVID OVALLOS TABACO	1,116,529,500	
33	MANUEL ANDRES PAN OCHOA	1,233,909,096	
34	CARLOS ARTURO PATIÑO ROJAS	1,116,559,720	
35	LUZ ANDREA PUERTO PUERTO	1,116,557,842	
36	JOSE DANIEL RODRIGUEZ	9,363,561	
37	UVER ALEXIS RODRIGUEZ MORALES	1,091,968,092	
38	JOSE LUIS RUBIANO BARRERA	74,795,182	
39	WILMAR ALEXIS RUBIANO LOPEZ	1,006,446,713	
40	WARLIZ ALEJANDRO RUIZ GARCIA	74,795,277	
41	EVA YURANY SALAMANCA LOPEZ	1,006,555,401	
42	MARDO FIDEL SUAREZ SALAMANCA	1,116,546,970	
43	EDILBERTO TEATIN CASTRO	74,859,553	
44	NIXON YESID URINTIBE PEREZ	1,052,378,065	
45	WILMER ARTURO URINTIVE ORTIZ	1,006,558,457	
46	SOLMA VALLEJO LEGUIZAMON	1,116,542,868	
47	JOHAN GILBERTO VALLEJO PARRA	1,006,443,277	
48	SOLMAR IVAN VARGAS MARTINEZ	1,006,697,555	
49	DENIM MAURICIO VELA ZEAZ	9,433,506	

5894

ANEXO 3

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Calle 13 # 20-77 piso 2,
Centro Yopal -Casanare
322 319 67 57
Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

INFORME CORRESPONDENCIA CONSORCIO MONTERUBIO

CORRESPONDENCIA RECIVIDA

ITEM	FECHA	OFICIO	REMITIDO	ASUNTO
01	2 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-105-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Ingreso de personal y vehiculo a obra.
02	5 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
03	5 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SENA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
04	6 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	W INGENIERIA Y LABORATORIO	Asunto: INFORME CILINDROS
05	8 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-107-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Contingencia Suministro de material crudo de rio
06	8 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO
07	9 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-109-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Reiteración Oficios GMC-133-071-2024 y GMC-133-084-2024

Calle 13 # 20-77 piso 2,
Centro Yopal -Casanare
322 319 67 57
Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

08	13 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS NL 11228-24 OT 16539 CONSORCIO MONTERUBIO
09	14 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL	Asunto: FACTURA DE DISPOSICIÓN FINAL, JULIO DE 2024
10	14 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-110-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-110-2024 Restricción actividades en zonas de conservación
11	15 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-111-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: OFICIO 133-111-2024 INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA
12	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-112-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-112-2024 Documentos Orden Desembolso Anticipo No. 1
13	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-113-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-113-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-068
14	16 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-114-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoria CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-114-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-067

15	20 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11228-24 OT 16539, INFORME CILINDROS NL 11275-24 OT 16604 E INFORME CILINDROS NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO
16	21 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Orden de desembolso
17	21 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-116-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-116-2024 Observaciones documentos ingreso de personal y maquinaria
18	22 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-117-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC-133-117-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-073 - Cambio Planta Asfalto
19	22 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 28 D NL 11158-24 OT 16502 E INFORME CILINDROS NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO
20	23 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Dep artamental	Asunto: Respuesta solicitud radicado 0013898
21	26 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11275-24 OT 16604 CONSORCIO MONTERUBIO

22	27 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-121-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC 133-121-2024 llamado de atención
23	DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO
24	28 DE AGOSTO DE 2024	GMC-133-122-2024	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: GMC 133-122-2024 Ingreso de personal y maquinaria a obra.
25	28 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	CONSORCIO METRO CINCO Interventoría CTO-2342-2023	Asunto: Orden de desembolso No. 2
26	29 DE AGOSTO DE 2024	CORREO ELECTRONICO	SHJ CIVINCON SAS	Asunto: INFORME CILINDROS 14 D NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-105-2024

Bogotá, agosto 01 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Ingreso de personal y vehiculo a obra.

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoria, realiza revisión de los documentos de personal y vehiculo enviado por el contratista en el oficio **CMR – 2024 - 063** del 31 de julio, Aprobando el ingreso del personal y vehículo relacionado a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CARGO	CONCEPTO
JOSE DANIEL RODRIGUEZ	8.363.561	OBRERO	APROBADO
WILL BEIMAR DUEÑAS ALVAREZ	1.118.560.700	OBRERO	APROBADO
YEIMER DOMINGUEZ MALDONADO	1.127.140.759	OBRERO	APROBADO

TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA
CAMION	CHEVROLET	1981	FCH 141

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

Anexo N/A
Con copia a:

Gobernación de Casanare – Ing Robert Asis Hernández Cachay - Supervisor

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-107-2024

Bogotá, agosto 08 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Contingencia Suministro de material crudo de rio

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como Interventoría y considerando que, entre los días 5 y 6 de agosto de 2024, se presentó un alto régimen de lluvias en la Orinoquia, conllevando a un incremento en el nivel del río Charte y, por ende, una dificultad, para el acceso de la maquinaria y volquetas, a los puntos de cargue de material crudo para la conformación del terraplén. Como plan de contingencia para el suministro, extensión y compactación de material crudo, se solicita a ustedes señores Consorcio Monterubio, adquirir de la fuente de materiales Petroriente, un volumen máximo de 1400 metros cúbicos, equivalentes a 100 viajes de 14 m^3 de material crudo de rio.

Se precisa que, la autorización de cargar de la planta de Petrortiente, es única y exclusivamente, para mitigar la contingencia que se ha presentado y que, el personal de Interventoría ha podido evidenciar en campo.

Adicionalmente, solicitamos se prevea con antelación el acopio de material crudo de río y subbase granular, en el área de influencia del proyecto, con el fin de mitigar eventualidades como la que se ha presentado por el nivel de lluvias de la región. Así mismo, recomendamos a ustedes adquirir el material crudo de rio en Stock de las canteras de Morichal, teniendo en cuenta que el precio de dicho material (Por cotización de agosto 6 de 2024), se encuentran dentro del margen de costos discriminado en el análisis de precio unitario, presentado por ustedes y avalado por la Interventoría.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

Anexo N/A
Con copia a: Gobernación de Casanare – construcciones@casanare.gov.co

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-109-2024

Bogotá, agosto 09 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Reiteración Oficios GMC-133-071-2024 y GMC-133-084-2024

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento del inciso 3 del numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, ratifica la relación de actividades restringidas en zonas de conservación, para el desarrollo del contrato de obra, lo anterior basado en las siguientes consideraciones jurídicas y contractuales:

Durante las reuniones presenciales de obra realizadas en el corredor vial en los meses de junio y julio de 2024, se le ha requerido al Contratista que presente la información requerida en los oficios GMC-133-071-2024 del 07/06/2024 con asunto "Restricción actividades en zonas de conservación" y GMC-133-084-2024 del 28/06/2024 con asunto "Entrega de actas de vecindad".

En cuanto a la zona de conservación, es importante agregar que, de acuerdo con el numeral 8 del artículo 65 de la Ley 99 de 1993 estipula que, corresponde en materia ambiental a los municipios, dictar dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.

En cuanto a las actas de vecindad, se reitera que es el documento que deberá elaborar el Contratista respecto de cada uno de los predios que deba utilizar para llevar a cabo el proyecto (ya sea para efectos prediales, ambientales o sociales) y que, estén ubicados en el área de influencia del mismo, el cual será suscrito entre los Propietarios y el Contratista, con el acompañamiento del Interventor y un funcionario o representante de la Gobernación si es necesario, con el fin de establecer las condiciones físicas originales de cada uno ellos, como base para determinar las variaciones ambientales, sociales y/o prediales según sea el caso que se den en el tiempo, por efectos del Proyecto. Este documento deberá elaborarse de acuerdo con los formatos que establezca el INVIAS y deberá contener soportes documentales, tales como videos o fotografías, entre otros.

De igual manera se le ha solicitado al Contratista que, presente los informes mensuales y que subsane los demás requerimientos dentro de los tiempos contractuales de acuerdo a las siguientes obligaciones de la cláusula 10 del Contrato de Obra:

(...) 4. Elaborar y presentar oportunamente **informes técnicos**, financieros y de gestión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del proyecto. (...)

16. Velar por el cumplimiento oportuno de los **requerimientos ambientales, técnicos, sociales** y económicos establecidos por Corporinoquia y el diseñador del proyecto

17. **Acatar las instrucciones del Interventor** acerca de la ejecución de las actividades de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el INVIAS, PARTICULARES y demás normas vigentes. (...)

(...) 20. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, **el Interventor** y el supervisor del Departamento. (Negrillas y subrayas fuera de texto)

REQUERIMIENTO

Presentar en un término de 2 dias hábiles, la información solicitada en los oficios GMC-133-071-2024 del 07/06/2024 y GMC-133-084-2024 del 28/06/2024.

Presentar los informes socio ambientales con las acciones implementadas de los programas y proyectos del PAGA, asi como las evidencias y soportes de las gestiones respectivas.

Se le recuerda al Contratista que, el incumplimiento sistemático de la ley y las obligaciones contractuales son causales de la aplicación de la Cláusula 15 del Contrato de Obra.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

457

5899

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-110-2024

Bogotá, agosto 14 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Restricción actividades en zonas de conservación

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento del inciso 3 del numeral 2 del Articulo 32 de la Ley 80 de 1993, ésta Interventoría presenta las observaciones relacionadas con el Plan de Contingencia para las actividades restringidas en zonas de conservación para el desarrollo del contrato de obra.

El 12/08/2024 se recibe oficio CMR-2024-066 con asunto "Respuesta radicados – oficios GMC-133-071, GMC-133-084-2024 y GMC-133-109-2024." adjuntando el Plan de Contingencia solicitado por la Interventoría, pero una vez revisado el plan se relacionan las siguientes observaciones:

1. Con respecto a la afirmación:

De acuerdo al siguiente plano, obtenido del MAPA N° DIAGPD-R8-19 ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL para el municipio de Yopal, perteneciente al contrato N° 2302 de 2017 cuyo objeto es: FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE CASANARE POTDCAS, se identifica que en el AID del proyecto **la estructura ecológica principal presente son Bosques y no una reserva forestal (**...)
(Negrillas y subrayas fuera de texto)

En relación a lo anterior, se le aclaran los conceptos al Contratista de acuerdo al siguiente fundamento jurídico:

El Artículo 206 del Decreto 2811 de 1974 define que, se denomina área de reserva forestal la zona de propiedad pública o privada reservada para destinarla exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras, protectoras o productoras-protectoras.

El Decreto 2372 de 2010 reglamenta lo anterior, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, y las categorías de manejo que lo conforman, el cual en el literal c del artículo 2 define:

Conservación: Es la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas. La conservación in situ hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad.

En concordancia con lo anterior, el artículo 20 del Decreto 2372 de 201° define:

Suelo de protección. Está constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las clases de suelo de que trata la **Ley 388 de 1997 y que tiene restringida la posibilidad de urbanizarse debido a la importancia estratégica para la designación o ampliación de áreas protegidas públicas o privadas**, que permitan la preservación, restauración o uso sostenible de la biodiversidad, de importancia municipal, regional o nacional. (Negrillas y subrayas fuera de texto)

En relación a las reservas forestales protectoras el artículo 12 ibidem, dispone que, la reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales.

El Artículo 34 ibidem, divide la zonificación de áreas protegidas declaradas en cuatro tipos:

- Zona de preservación
- Zona de restauración
- Zona de uso sostenible
- Zona general de uso público

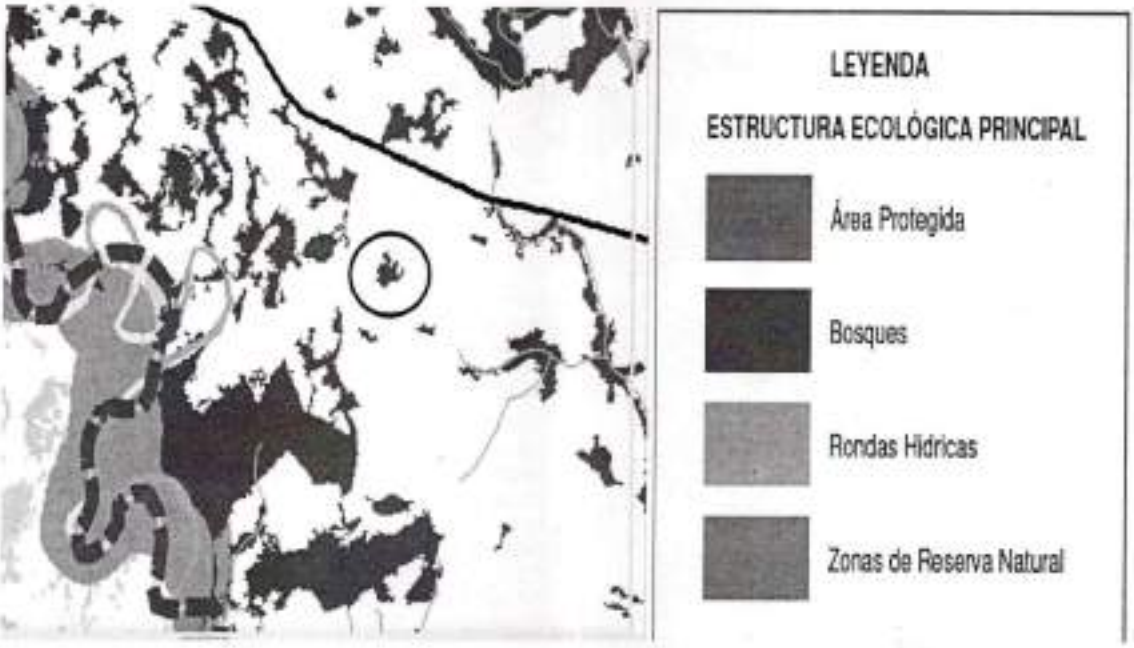
En materia de ordenamiento territorial el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 clasifica el suelo de protección como:

Constituido por las zonas y áreas de terreno localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases que, por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Entonces, según el fundamento jurídico anterior, los suelos de protección **NO HACEN** parte de las categorías de manejo de áreas protegidas, pero pueden aportar al cumplimiento de los objetivos específicos de conservación, por lo que, el municipio mediante el POT declara esos suelos de protección como zonas de conservación las cuales **TAMPOCO** hacen parte de los tipos de zonificación de áreas protegidas.

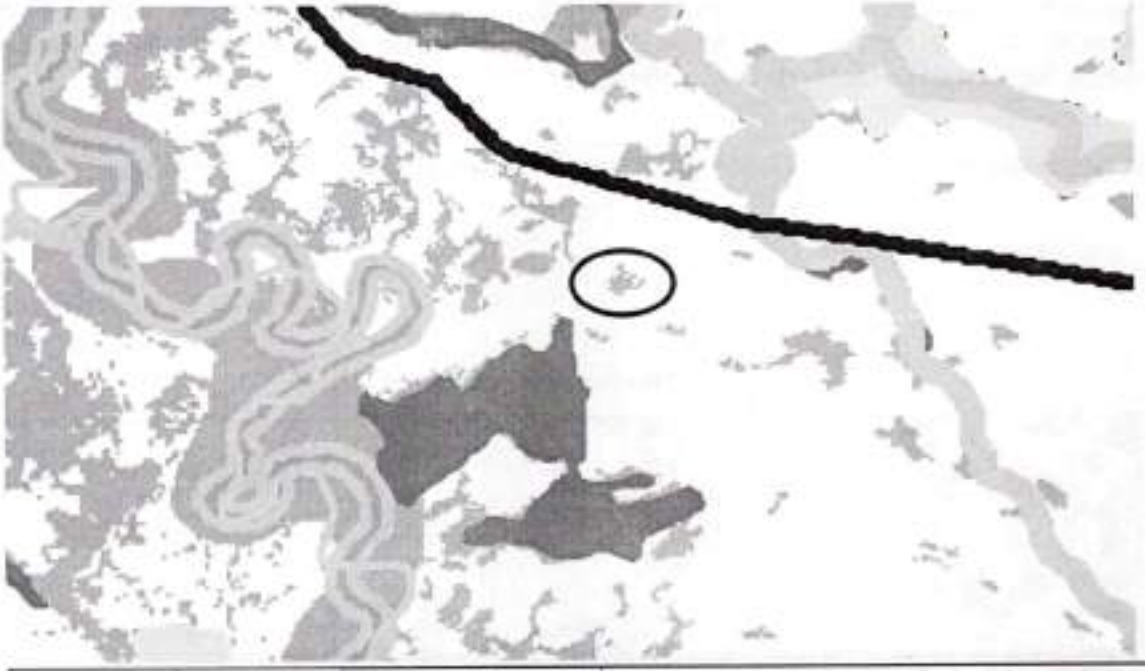
A continuación, se muestra la cartográfica del POT departamental y POT municipal:

Figura 1. Estructura ecológica principal



Fuente: POD. Formulación. Ordenanza 030 de 2021. Modificada por GMC.

Figura 2. Estructura ecológica principal sin amenaza



5. Sitios de importancia Ecosistémica según POTs		Bosques	Áreas para Bosque Natural Protector con Tendencia Conservacionista
			Bosques
			Bosque Basal
			Bosque de galeria
			Bosque de Galeria mal drenado
			Bosque de Sabana
			Bosque Natural
			Bosque protector - productor
			Bosque Subandino
		Humedales, lagos, lagunas	Cuerpos de agua
			Humedal
		Nacimientos	Nacimientos de Agua
			Ronda Cano Gandul 50m
			Ronda de Protección Hídrica
			Ronda de Rio

Fuente: POD. Formulación. Ordenanza 030 de 2021. Modificada por GMC.

De acuerdo a la cartilla Plan de Ordenamiento Departamental – POD, elaborada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, un POD no puede:

- Determinar y regular usos del suelo
- Delimitar el riesgo y dar medidas de mitigación del riesgo en la escala municipal
- Delimitar Unidades de Planificación Rural
- Localizar equipamientos de competencia municipal
- Incorporar en los POT estudios básicos de gestión del riesgo

5901

Estos planes establecen orientaciones generales para el ordenamiento y desarrollo territorial de aquellas dinámicas territoriales supramunicipales que deben ser afrontadas (identificadas y gestionadas) desde una escala superior a la municipal. Los POD buscan trazar directrices para organizar el uso, ocupación y transformación de todo el territorio departamental, sin traspasar las competencias municipales ni nacionales. Como se evidencia en la Figuras 2, el POD incorpora la información diagnosticada y formulada en el POT, incluyendo las zonas de conservación declaradas por el municipio.

Figura 3. Reglamentación Rural



SUELO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DENOMINACIONES	DESCRIPCION	CONVENCION	CONVENCION

			Reservas Forestales Protectoras	Relictos de Bosque	R	
				Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) Amanecer en el palmar. Tiedran 121 ha. Certificado Resuma 2010	RNSC	
				RNSC Cagui La Upanera (52 ha). Certificado Resuma 2008	RNSC	
				Áreas de Protección declaradas por el municipio Parque Municipal La Iguana (241 ha) Acuerdos 007 y 023 de 1998 del Concejo Municipal	PM LI	
				Cerro el Venado	CV	
			Reserva Forestal Protectora Productora	Áreas de Uso Potencial Protector - Productor	RFPPO	
		Zona de Conservación	Áreas de utilidad pública para la ejecución de actividades para la provisión de servicios públicos domiciliarios	Relictos boscosos de las Microcuencas Abastecedoras de acueductos Quebradas La Tablosa, La Calabaza, Aguaclara, La Morrella y Río Charo Sur, Aguaclara, y sus áreas estratégicas como nacimiento, áreas de infiltración o recarga, humedales, aljibes	RM	
				Predios adquiridos por el municipio para la protección estratégica de microcuencas	PAM	
DE PROTECCION	Áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos			100 metros radiales de ronda de protección hídrica alrededor de todos los nacimientos de agua.	N	

Fuente: Cartográfica de Soporte. Formulación. POT Yopal 2013. Modificada por GMC.

Así las cosas, se aclara que al Consorcio que ésta Interventoría solo ha afirmado que la zona de conservación declarada mediante el POT corresponde a un **RELICTO BOSCOSO** el cual está identificado en la cartografía rural y, además, de acuerdo a la Leyenda Nacional de Coberturas de la Tierra se clasifica como un **BOSQUE ABIERTO BAJO CON PRESENCIA DE UN CUERPO DE AGUA PERMANENTE (LÉNTICO)** el cual se origina por la acumulación de la precipitación y la escorrentía superficial generando un ecosistema natural designado por el POT como zona de conservación en suelos de protección.

2. En relación al Plan de Contingencia:

Una vez revisado el plan y teniendo en cuenta la Resolución 1209 de 2018 la cual adopta los Términos de Referencia Únicos para la para la elaboración de planes de contingencia

para el manejo de derrames en desarrollo de las actividades de transporte de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas **no sujetas a licenciamiento ambiental**, se presentan las siguientes observaciones:

2.1 Se debe elaborar el Plan de Contingencia – PC, en base al capítulo 4 de los términos de referencia.

2.2 No se define el Plan Operativo, el cual es indispensable y establece los procedimientos básicos de la operación y define las bases y mecanismos de notificación, organización, funcionamiento y apoyo del PC.

2.3 Se debe replantear el presupuesto, ya que los equipos propuestos no corresponden a los ideales recomendados en los términos de referencia para recursos de nivel I utilizados para montar la respuesta inicial y el conjunto de herramientas de respuesta:

- Barreras de protección
- Equipo de contención y recuperación en medio fluvial
- Equipo de limpieza en bordes fluviales y en tierra
- Capacidades de almacenamiento del hidrocarburo o la sustancia nociva liberada.
- Cantidad y tipo apropiado para posibles escenarios

Deberá proponer un plan económicamente viable con los equipos y/o recursos suficientes para la atención de una emergencia de acuerdo a la capacidad de almacenamiento del hidrocarburo y el área planificada para la imprimación. Normalmente, un kit para atención de derrames contiene:

- Almohadilla absorbente.
- Barrera Absorbente.
- Material Absorbente.
- Tela Absorbente.
- Tapabocas.
- Guantes de Nitrilo.
- Monogafas.
- Chalecos Reflectivos
- Sacos

La Interventoría considera que, no se requiere lona de cerramiento pues no se va intervenir la zona de conservación y no se tiene claro para que se requiere una geomembrana. En vez de lona se debe instalar una barrera en saco suelo a lo largo del abscisado de la zona de conservación.

2.4 Se prohíbe la imprimación antes, durante y después de las lluvias.

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-110-2024

REQUERIMIENTO

Presentar el Plan de Contingencia con los ajustes solicitados de acuerdo a las observaciones de la Interventoria

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-111-2024

Bogotá, agosto 14 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Ingreso de personal y maquinaria a obra.

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, realiza revisión de los documentos de personal y maquinaria enviadas por el contratista en el oficio **CMR – 2024 - 069** del 13 de agosto, Aprobando el ingreso del personal y la maquinaria relacionada a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CARGO	EMPRESA
LUIS ALVARO CRUZ	1.118.537.666	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	H&S GLOBAL SERVICES

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIAL
VIBROCOMPACTADOR	JCB	2012	SC32040559U1705812

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

Anexo N/A
Con copia a:

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-112-2024

Bogotá, agosto 16 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Revisión Documentos Orden Desembolso Anticipo No. 1

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y como respuesta a la solicitud efectuada por el Consorcio Monterubio, mediante el comunicado CMR-2024-071 del día 15 de agosto de 2024, referente a la orden de desembolso de anticipo No. 1, se informa que se ha efectuado la revisión de la documentación soporte suministrada, de la cual se tienen las siguientes observaciones:

No. 1 - Pago de salarios y jornales – Se presenta la información soporte, mediante la cual se logra evidenciar el buen manejo e inversión de los recursos. Por tal razón, no se tiene objeción alguna referente a este rubro y a su reembolso, de acuerdo con el plan de inversión de anticipo vigente.

No. 2 - Transporte y alquiler de maquinaria – Se presenta la información soporte, mediante la cual se logra evidenciar el buen manejo e inversión de los recursos. Por tal razón, no se tiene objeción alguna referente a este rubro y a su reembolso, de acuerdo con el plan de inversión de anticipo vigente.

No. 2 - Transporte y alquiler de maquinaria – Se precisa que, la facturación y documentos soportes de la empresa Topografía W. Nova S.A.S., con descripción de localización y replanteo no es tenida en cuenta, considerando que no hay un rubro de esta categoría en el plan de inversión de anticipo.

Del proveedor Nivaru S.A.S., se solicita complementar la documentación, considerando que las tres órdenes de servicio adjuntas requieren de su correspondiente factura proforma o factura final.

No. 3 - Compra de materiales y accesorios – Con base en la información suministrada, se precisa que, no es posible autorizar el giro de recursos provenientes del anticipo al proveedor Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S., teniendo en cuenta que, el mencionado proveedor no está autorizado por la Interventoría, ni hace parte del análisis de fuentes de materiales para el proyecto. Se recuerda que, a la fecha los materiales mezcla asfáltica y base granular, deben ser suministrados de la planta Petroriente.

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-112-2024

Por lo anterior, se recomienda presentar documentación referente a la compra del material crudo de rio y subbase granular, mediante al cual se pueda cubrir el rubro de compra de materiales y accesorios, considerando que, a la fecha, en el frente de obra se tiene suficiente material extendido y compactado, con el cual se puede certificar que los recursos provenientes del anticipo, son adecuadamente invertidos en la ejecución de las obras del proyecto.

Finalmente, agradecemos tener en cuenta las anteriores recomendaciones y complementar y/o suministrar la información pertinente, mediante la cual se pueda autorizar la orden de desembolso No. 1.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

CONSORCIO
METRO CINCO

GMC-133-113-2024

Bogotá, agosto 16 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Respuesta a comunicado CMR-2024-068 – Diseño Mezcla Asfáltica

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y como respuesta a la solicitud efectuada por el Consorcio Monterubio, mediante el comunicado CMR-2024-068 del día 13 de agosto de 2024, referente a la aprobación del diseño de mezcla asfáltica. Informa que, no es posible efectuar la evaluación y aprobación del diseño de mezcla asfáltica suministrado, considerando que, a la fecha únicamente se tiene aprobada la planta Petroriente, como proveedor de la mezcla asfáltica, de acuerdo con lo analizado en los estudios y diseños del proyecto, así como lo evaluado y concluido en la etapa preconstructiva.

Adicionalmente, se precisa que no es viable económicamente para el contrato de obra 2382 de 2023, efectuar el suministro de mezcla asfáltica desde la planta de la compañía Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S, puesto que dicho evento implica una mayor distancia de acarreo, equivalente a 6.4 kilómetros en comparación, con la planta Petroriente, que se encuentra a 28.6 Km del centro de gravedad del proyecto, mientras que la planta de Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S, se encuentra a una distancia de 35 km del centro de gravedad del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos se efectúe el envío del diseño de mezcla asfáltica de la planta Petroriente.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-114-2024

Bogotá, agosto 16 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Respuesta a comunicado CMR-2024-067

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y como respuesta a la solicitud efectuada por el Consorcio Monterubio, mediante el comunicado CMR-2024-067 del día 10 de agosto de 2024, informa que, para la evaluación de la fuente de materiales, se debe aportar información precisa de la planta como:

1- Distancia desde la planta y hasta el centro de gravedad del proyecto, la cual debe estar por debajo de los 28.5 Km, en comparación con Petroriente, que es la plana actualmente autorizada.

2- Tipo de materiales que suministrará la planta, con sus correspondientes caracterizaciones, si se trata de materiales granulares y/o diseño de mezcla, si corresponde a mezclas asfálticas.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133- 116-2024

Bogotá, agosto 20 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Elkin Samuel Rubiano Rojas
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Observaciones documentos de ingreso de personal y maquinaria.

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoria, realiza revisión de los documentos de personal enviado por el contratista en el oficio **CMR – 2024 - 072** del 16 de agosto, dejando las siguientes observaciones.

Soportes pendientes por presentar.

ARNOBY MONTES MARIN OPERARIO

- ✓ Pendiente certificados de afiliación a ARL, EPS Y AFP, vigentes.

La planilla presentada no se toma como soporte de afiliación teniendo en cuenta que es del periodo del mes de enero del 2024.

MOTONIVELADORA CATERPILLAR SERIAL 87V10032.

- ✓ Pendiente certificado de ultimo mantenimiento no mayor a 6 meses.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

CONSORCIO METRO CINCO

5906

GMC-133-117-2024

Bogotá, agosto 21 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Respuesta a comunicado CMR-2024-073 - Cambio Planta Asfalto

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y como respuesta a la solicitud efectuada por el Consorcio Monterubio, mediante el comunicado CMR-2024-073 del día 20 de agosto de 2024, informa que, se ha efectuado la evaluación de la documentación suministrada y referente, a la caracterización de materiales granulares para Base Granular BG-38 Clase B y diseño de mezcla densa en caliente MDC – 19 Asfalto 60/70, provenientes del proveedor Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S. Al respecto se precisa que, aun cuando el mencionado proveedor no hizo parte del análisis (estudios y diseños) de fuentes de materiales, para la ejecución de las obras objeto del contrato No. 2382 de 2023, se valida y aprueba el suministro de Base Granular BG-38 Clase B y mezcla densa en caliente MDC – 19 Asfalto 60/70 desde Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S, teniendo en cuenta que, los parámetros de control de calidad de los materiales, utilizados por el proveedor, se encuentran dentro de los rangos de aceptación con respecto a las especificaciones Invias.

Asi mismo, se deja en firme que, aun cuando la planta Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S., se encuentra a 6.4 kilómetros más distante del centro de gravedad del proyecto, con respecto a la planta Petroriente evaluada y recomendada en los diseños; los costos asociados por mayor distancia en el transporte de base granular y mezcla asfáltica, serán por cuenta y riesgo del Consorcio Monterubio, de acuerdo con lo manifestado en el comunicado CMR-2024-073 del dia 20 de agosto de 2024, tal como se presenta a continuación:

> *"(….) Ahora bien, el Consorcio Monterubio asumirá los costos de la mayor distancia que hay entre la planta de Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S. y el punto medio del proyecto, los cuales equivalen a 6.4 km, razón por la cual exime de responsabilidades a la interventoría y Gobernación de Casanare por dicho concepto".*

Con lo anterior, es claro para la Interventoría y para la Gobernación de Casanare que, el Consorcio Monterubio, no presentará dentro de las actas parciales de pago, costos relacionados con la mayor distancia de acarreo y que del mismo modo, renuncia a cualquier

tipo de reclamación durante y/o después de finalizado el plazo contractual. Así miso, se precisa que, la Interventoría únicamente avalará pagos por distancia de transporte de Base Granular BG-38 Clase B y mezcla densa en caliente MDC – 19 Asfalto 60/70, por 28.5 kilómetros, discriminados en 25.0 km para via pavimentada y 3.5 km en vía destapada, de acuerdo con lo evaluado económicamente en la estructuración del contrato y lo establecido en el presupuesto oficial y la oferta económica presentada por el Consorcio Monterubio.

Finalmente, esta interventoría recomienda al Consorcio Monterubio, dar inicio a la mayor brevedad posible, a la actividad de suministro de Base Granular BG-38 Clase B, desde la planta de *Greenning Ingeniería y Energía Renovables S.A.S y a su posterior*, extensión y compactación como parte de la conformación de la estructura de pavimento del proyecto.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

5907

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

340

Yopal, 23 de Agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO MR MONTERUBIO
Atn. Sola Vallejo Leguizamon
Representante Legal
Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud radicación No. 0013898

En atención a la solicitud radicada en nuestra dependencia de fecha 15 de agosto de 2024, en el cual solicita:

> *"[...] se realice el desembolso del descuento realizado al ANTICIPO del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-020-2023, No. INTERNO 2382 de 2023 con acta de inicio del 17 de abril de 2024, cuyo objeto es:" MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el cual según movimiento contable se generó un descuento de $ 63.290.757, en relación a Fondos para la seguridad y convivencia"*

La Dirección de Contabilidad se permite manifestar lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el Articulo 121 de la Ley 418 de 1997 y sus modificatorios *"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."*", dispone:

   "Para los efectos previstos en el Artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista.".

2. Asi mismo, la Ordenanza No. 027 del 27 de diciembre de 2023 *"Por La Cual Se Expide El Estatuto De Rentas Del Departamento De Casanare"* en su Artículo 253 dice lo siguiente:

   "La contribución se causará por la suscripción del contrato principal y sus adicionales si los hay, se liquida sobre el valor total de estos y se descontará proporcionalmente del valor del anticipo si lo hubiere y de cada cuenta que se cancele al contratista"..

3. Por lo anteriormente expuesto, no procede la devolución solicitada, toda vez que como se observa, existen suficientes bases jurídicas que justifican dicho descuento.

Sin otro particular,

FRANCESCA MIRANDA GUZMAN
Directora Técnica de Contabilidad

Revisó: Franklin Leguizamo, Asesor

Proyectó: Kenny Granados, Profesional de Apoyo

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-121-2024

Bogotá, agosto 27 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Llamado de atención.

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, en su inspección a obra realizada el día 26/08/2024 encuentra personal y maquinaria en obra sin aprobación.
Por tal motivo se realiza **llamado de atención** al contratista CONSORCIO MONTERUBIO y se le recuerda que para ingresar personal o maquinaria al frente de trabajo la documentación debe ser allegada con antelación y se debe aprobar el ingreso por esta interventoría.
Se solicita de manera inmediata el retiro del personal y maquinaria relacionada a continuación hasta tanto no sea remitida y aprobada la documentación pertinente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO
JORGE MAURICIO ORDUZ PEREZ	1116 543750	OPERARIO MOTONIVELADORA

DESCRIPCION	MARCA	SERIAL
MOTONIVELADORA	GALION	B21D-C11668-R

Se anexa evidencia fotográfica del hallazgo.

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-121-2024





Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente,

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

Anexo N/A
Con copia a:

CONSORCIO METRO CINCO

GMC-133-122-2024

Bogotá, agosto 28 de 2024

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO S.A.S
Señor Solma Vallejo Leguizamón
Representante Legal
Calle 8 #15A - 06 Oficina 101 - Santa Marta
Correo electrónico: ingecomrs@gmail.com

Referencia: Contrato 2382-2023, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO – YOPITOS, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Ingreso de personal y maquinaria a obra.

CONSORCIO METRO CINCO, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría, realiza revisión de los documentos de personal y maquinaria enviadas por el contratista en el oficio **CMR – 2024 - 079** del 27 de agosto, Aprobando el ingreso de la maquinaria relacionada a continuación y el personal relacionado en el documento PDF anexo.

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIAL
MOTONIVELADORA	DENSSER GALION	1994	B21DC11688-R

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé.

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoría - CTO-2342-2023

Anexo PDF con listado
Con copia a:

Gobernación de Casanare – Ing Robert Asis Hernández Cachay - Supervisor

CONSORCIO MONTERUBIO

AÑO 2024

SITEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MR

PROYECTO: CONTRATO 1982 2023 YOPAL CASANARE

FECHA : miércoles 28/08/2024

CODI	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	EMPRESA	ARL	FIRMA
	PERSONAL EN FRENTES DE OBRA					
956	JULIAN DAVID HERNANDEZ GARZON	1.006.443.128	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
957	SOLAMAR IVAN VARGAS MARTINEZ	1006857658	OBRERO	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
958	DEMIM MAURICIO VELA DIAZ	9433509	OBRERO	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
959	ALVARO GALAN RODRIGUEZ	7481473S	CONDUCTOR	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
960	LUZ ANDREA PUERTO PUERTO	1118557642	CONTROLADOR VIAL	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
961	DANELCY HERNANDEZ	1118543856	CONTROLADOR VIAL	CONSORCIO MONTERUBIO	POSITIVA	
962	JORGE MAURICIO ORDUZ PEREZ	1.116.543.750	OPERARIO MOTONIVELADORA	MAQUIOBRAS DEL ORIENTE SAS	POSITIVA	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	
	0	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A	

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-105-2024 INGRESO DE PERSONAL Y VEHICULO A OBRA 1

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 8:29
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información

–

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-105-2024 INGRESO DE PERSONAL Y VEHICULO A OBRA 1.pdf
451K

4558
5910

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 5 de agosto de 2024, 15:44
Para: "consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com" <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
301K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 16:45
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
298K

~~107~~ 5911

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS

1 mensaje

W INGENIERIA Y LABORATORIO <laboratoriowl@hotmail.com> 8 de agosto de 2024, 7:57
Para: "Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com" <Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Buenos días Ing

Adjunto informe de cilindros a la fecha.

Cordialmente.

INGENIERÍA
& LABORATORIO
Maria Camila Castro R.
Ingeniera civil proyectos
Móvil (57) 3112878638
W INGENIERÍA & LABORATORIO

00 INFORME CILINDROS MONTERRUBIO.pdf
864K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-107-2024 Contingencia Suministro de material crudo de rio

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 11:54
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com
Cc: ingedwinalarconbar26@gmail.com, construcciones@casanare.gov.co

Buen día se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-107-2024 Contingencia Suministro de material crudo de rio.pdf
428K

5912

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 14 D NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 8 de agosto de 2024, 16:13
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS 14 D NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
300K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-109-2024 Reiteración Oficios GMC-133-071-2024 y GMC-133-084-2024

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 9 de agosto de 2024, 7:44
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com
Cc: ambientalyopal2342@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-109-2024 Reiteración Oficios GMC-133-071-2024 y GMC-133-084-2024.pdf
352K

474
5913

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS NL 11228-24 OT 16539 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 14:51
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3136928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS NL 11228-24 OT 16539 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
299K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

FACTURA DE DISPOSICIÓN FINAL, JULIO DE 2024

1 mensaje

Jovanny Fernando Tejada Guerrero <facturacion@eaaay.gov.co> 14 de agosto de 2024, 12:00
Para: "consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com" <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Buen día,

Cordial saludo,

Envio factura del Servicio de Disposición Final, correspondiente al mes de JULIO de 2024, para sus fines pertinentes.

Se recuerda que pueden realizar el pago de la factura a la Cuenta de Ahorros No 646632182 del Banco de Bogotá a nombre de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, con Nit 844000755 y enviar el soporte de pago al correo: recaudos@eaaay.gov.co.

Cordialmente;

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

FERNANDO TEJADA GUERRERO
Tecnólogo de Facturación
Ingeniero de Sistemas
(8)6345001- 6342636 Ext. 103
www.eaaay.gov.co

CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
1231K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-110-2024 Restricción actividades en zonas de conservación

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 15:35
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com
Cc: ambientalyopal2342@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información
--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-110-2024 Restricción actividades en zonas de conservación.pdf
1035K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

OFICIO 133-111-2024 INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 7:23
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen día se envia comunicación para su información

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

OFICIO 133-111-2024 INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.pdf
457K

435
591

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-112-2024 Revisión Documentos Orden Desembolso Anticipo No. 1

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 12:14
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen día se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-112-2024 Revisión Documentos Orden Desembolso Anticipo No. 1.pdf
334K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-113-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-068

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 14:54
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen día se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-113-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-068.pdf
330K

5916

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-114-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-067

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 16:02
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen día se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-114-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-067.pdf
328K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 14 D NL 11228-24 OT 16539, INFORME CILINDROS NL 11275-24 OT 16604 E INFORME CILINDROS NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 16:49
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

3 adjuntos

INFORME CILINDROS 14 D NL 11228-24 OT 16539 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
297K

435
59/7

INFORME CILINDROS NL 11275-24 OT 16604 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
294K

INFORME CILINDROS NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
298K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Orden de desembolso

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 8:50
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia se adjunta orden de desembolso debidamente firmada, para que por favor continúen el trámite ante la fiducia, para que desembolsen con prontitud

--Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoría
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

Orden Desembolso No. 1.pdf
198K

476
5918

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-116-2024 Observaciones documentos ingreso de personal y maquinaria

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 21 de agosto de 2024, 14:40
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen día se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-116-2024 OBSERVACIONES DOC DE INGRESO PERSONAL Y MAQUINARIA.pdf
482K

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC-133-117-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-073 - Cambio Planta Asfalto

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 15:41
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC-133-117-2024 Respuesta a comunicado CMR-2024-073 - Cambio Planta Asfalto.pdf
427K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 28 D NL 11158-24 OT 16502 E INFORME CILINDROS NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 17:05
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL.: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

2 adjuntos

INFORME CILINDROS 28 D NL 11158-24 OT 16502 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
296K

INFORME CILINDROS NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
294K

438
5920

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Respuesta solicitud radicado 0013898

1 mensaje

Dirección de Contabilidad <contabilidad@casanare.gov.co> 23 de agosto de 2024, 15:39
Para: "consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com" <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>
Cc: BIBIANA GRANADOS <kenny.granados24@gmail.com>

340

Yopal, 23 de Agosto de 2024

Señores:
CONSORCIO MR MONTERUBIO
Atn. Sola Vallejo Leguizamon
Representante Legal
Consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud radicación No. 0013898

En atención a la solicitud radicada en nuestra dependencia de fecha 15 de agosto de 2024, en el cual solicita:

> *"{...} se realice el desembolso del descuento realizado al ANTICIPO del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-020-2023, No. INTERNO 2382 de 2023 con acta de inicio del 17 de abril de 2024, cuyo objeto es:" MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA EL MILAGRO-YOPITOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" el cual según movimiento contable se generó un descuento de $ 63.290.757, en relación a Fondos para la seguridad y convivencia"*

La Dirección de Contabilidad se permite manifestar lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley 418 de 1997 y sus modificatorios ***"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."***", dispone:

   "Para los efectos previstos en el Artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista.".

2. Así mismo, la Ordenanza No. 027 del 27 de diciembre de 2023 *"Por La Cual Se Expide El Estatuto De Rentas Del Departamento De Casanare"* en su Artículo 253 dice lo siguiente:

   "La contribución se causará por la suscripción del contrato principal y sus adicionales si los hay, se liquida sobre el valor total de estos y se descontará proporcionalmente del valor del anticipo si lo hubiere y de cada cuenta que se cancele al contratista"..

3. Por lo anteriormente expuesto, no procede la devolución solicitada, toda vez que como se observa, existen suficientes bases jurídicas que justifican dicho descuento.

Sin otro particular,

Su opinión es muy importante para nosotros. Lo(a) invitamos a diligenciar la siguiente encuesta, con el fin de conocer su nivel de satisfacción frente a la atención que le hemos brindado en la respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias (PQRSD); así como en la prestación de nuestros servicios:

Link Encuesta: https://forms.office.com/r/y36FPKG0ru

Atentamente,

FRANCESCA MIRANDA GUZMÁN
Directora Técnica de Contabilidad
***Gobernación de Casanare** | **Centro Administrativo Departamental** |*
Carrera 20 No. 8 - 02 - Piso 3 Torre A | Yopal | Casanare | Colombia | 850001 |
Oficina +(578) 6 33 63 39 | VoIP - 1330 |
contabilidad@casanare.gov.co | www.casanare.gov.co |

Respuesta radicado 0013898.pdf
204K

~~139~~ 592

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 14 D NL 11275-24 OT 16604 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 24 de agosto de 2024, 12:38
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS 14 D NL 11275-24 OT 16604 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
297K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC 133-121-2024 llamado de atención

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 27 de agosto de 2024, 9:20
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC 133-121-2024 llamado de atencion.pdf
718K

5922

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 14 D NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 27 de agosto de 2024, 17:13
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS 14 D NL 11276-24 OT 16640 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
297K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

GMC 133-122-2024 Ingreso de personal y maquinaria a obra.

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 10:58
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia se envia comunicación para su información

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

GMC 133-122-2024 Ingreso de personal y maquinaria a obra..pdf
888K

451
593

Gmail

consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

Orden de desembolso No. 2

1 mensaje

Interventoria 2342Yopal <interventoria2342yopal@gmail.com> 28 de agosto de 2024, 12:24
Para: ingecomrs@gmail.com, consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>, jaimemartinezt83@gmail.com

Buen dia, se adjunta orden de desembolso No. 2 debidamente firmada, para que por favor continúen el trámite ante la fiducia

--

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderé

Cordialmente

JAIRO GEOVENNI ORTIZ
Director Interventoria
CONSORCIO METRO CINCO
Interventoria - CTO-2342-2023

Orden Desembolso No. 2.pdf
711K

Gmail consorciomonterubio <consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com>

INFORME CILINDROS 14 D NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO

1 mensaje

SHJ CIVINCON SAS <civinconsaslab@gmail.com> 29 de agosto de 2024, 16:55
Para: consorcio.monterubio.yopitos@gmail.com

Buenas tardes

Señores
CONSORCIO MONTERUBIO

Agradecemos la confianza depositada en nosotros para realizar los ensayos:

- **Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**

Adjunto nos permitimos enviar consolidado de resultados obtenidos de cilindros fallados y sometidos al ensayo.

Gracias

--
Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud, con gusto le atenderé

Cordialmente,
SHJ CIVINCON SAS
Correo: civinconsaslab@gmail.com
Móvil: 3138928941

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida, y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error recibe este mensaje, por favor avise de inmediato a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión u otra acción, derivada del conocimiento total o parcial de este mensaje, que se haga sin autorización de CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES SAS - CIVINCON SAS será sancionada de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida en este mensaje y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones expresadas en este mensaje sobre asuntos no relacionados con la actividad de CIVINCON SAS, no representan la opinión de CIVINCON SAS, salvo que la entidad directamente exprese lo contrario.

DISCLAIMER: This message and its attachments may contain confidential or legallyprotected and can not be used or disclosed by persons other than the addressee. Ifyou receive this message in error, please notify the sender immediately and destroyany copies you have of yourself. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or other action, knowledge derived from all or part of this message, which is done without authorization CONSTRUCTION AND CIVIL WORKS CONSULTING SAS - CIVINCON SAS be punished in accordance with legal norms. Furthermore, the recipient is considered the custodian of the information contained in this message and must ensure its confidentiality, integrity and privacy. The views expressed in this message on matters unrelated to the activity of CIVINCON SAS not represent the opinions of CIVINCON SAS , unless the entity directly stated otherwise.

INFORME CILINDROS 14 D NL 11323-24 OT 16659 CONSORCIO MONTERUBIO.pdf
300K